



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXL

Victoria, Tam., martes 9 de junio de 2015.

Número 68

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 2410.- Expediente Número 00039/2015, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	EDICTO 2796.- Expediente Número 00665/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 2776.- Expediente Número 00147/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 2797.- Expediente Número 00755/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	12
EDICTO 2777.- Expediente Número 00327/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 2798.- Expediente Número 00515/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 2778.- Expediente Número 00292/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 2799.- Expediente Número 00283/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 2779.- Expediente Número 01364/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 2800.- Expediente Número 00230/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 2780.- Expediente Número 00179/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	5	EDICTO 2801.- Expediente Número 00870/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 2781.- Expediente Número 00225/2010, relativo al Rescisión de Contrato.	6	EDICTO 2802.- Expediente Número 01117/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 2782.- Expediente Número 00132/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 2803.- Expediente Número 01029/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 2783.- Expediente Número 1135/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 2804.- Expediente Número 00164/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 2784.- Expediente Número 01188/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 2805.- Expediente Número 00985/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 2785.- Expediente Número 0000323/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 2806.- Expediente Número 00336/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 2786.- Expediente Número 370/08, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 2807.- Expediente Número 01463/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 2787.- Expediente Número 01141/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 2981.- Expediente Número 576/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	16
EDICTO 2788.- Expediente Número 00699/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 2982.- Expediente Número 00005/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 2789.- Expediente Número 1297/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil.	9	EDICTO 2983.- Expediente Número 1632/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 2790.- Expediente Número 00771/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 2984.- Expediente Número 504/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 2791.- Expediente Número 00751/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	10	EDICTO 2985.- Expediente Número 01173/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	18
EDICTO 2792.- Expediente Número 35/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 2986.- Expediente Número 00636/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	18
EDICTO 2793.- Expediente Número 0000659/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	10	EDICTO 2987.- Expediente Número 01174/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	18
EDICTO 2794.- Expediente Número 457/2011, deducido del Juicio Hipotecario.	11	EDICTO 2988.- Expediente Número 00887/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	19
EDICTO 2795.- Expediente Número 00585/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	11	EDICTO 2989.- Expediente Número 01364/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	19

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 2990.- Expediente Número 00582/2008, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos.	19	EDICTO 3019.- Expediente Número 00499/2015, relativo a la Sucesión Testamentaria.	29
EDICTO 2991.- Expediente Número 00866/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 3020.- Expediente Número 00752/2013, relativo a la Sucesión Testamentaria.	29
EDICTO 2992.- Expediente Número 00865/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 3021.- Expediente Número 00278/2015, relativo a la Sucesión Testamentaria.	30
EDICTO 2993.- Expediente Número 00990/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 3022.- Expediente Número 00560/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	30
EDICTO 2994.- Expediente Número 00471/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 3023.- Expediente Número 00939/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	30
EDICTO 2995.- Expediente Número 00972/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 3024.- Expediente Número 00513/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	30
EDICTO 2996.- Expediente Número 00506/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 3025.- Expediente Número 00520/2015, relativo al Sucesión Testamentaria.	30
EDICTO 2997.- Expediente Número 00722/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 3026.- Expediente Número 00412/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	31
EDICTO 2998.- Expediente Número 00144/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 3027.- Expediente Número 00499/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	31
EDICTO 2999.- Expediente Número 00806/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 3028.- Expediente Número 935/2014; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	31
EDICTO 3000.- Expediente Número 00805/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 3029.- Expediente Número 244/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	31
EDICTO 3001.- Expediente Número 00530/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 3030.- Expediente Número 164/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	32
EDICTO 3002.- Expediente Número 00604/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	24	EDICTO 3031.- Expediente Número 00464/2014, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	32
EDICTO 3003.- Expediente Número 00392/2013, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	24	EDICTO 3032.- Expediente Número 00448/2015, relativo al Divorcio Necesario.	33
EDICTO 3004.- Expediente Número 01514/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	25	EDICTO 3033.- Expediente Número 00068/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad por Fraude de Acreedores.	33
EDICTO 3005.- Expediente Número 00598/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 3034.- Expediente Número 00068/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad por Fraude de Acreedores.	34
EDICTO 3006.- Expediente Número 771/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 3035.- Expediente Número 00068/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad por Fraude de Acreedores.	34
EDICTO 3007.- Expediente Número 0318/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 3036.- Expediente Número 00032/2015, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	35
EDICTO 3008.- Expediente Número 00634/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 3037.- Expediente Número 00070/2015, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	35
EDICTO 3009.- Expediente Número 00884/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	27	EDICTO 3038.- Expediente Número 00242/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	35
EDICTO 3010.- Expediente Número 00984/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	27	EDICTO 3039.- Expediente Número 924/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam),	36
EDICTO 3011.- Expediente Número 1021/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	28	EDICTO 3040.- Expediente Número 00016/2015, relativo a la Sucesión Testamentaria.	36
EDICTO 3012.- Expediente Número 474/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	28	EDICTO 3041.- Expediente Número 01238/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad y Cancelación de Escritura.	37
EDICTO 3013.- Expediente Número 00509/2015, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	28	EDICTO 3042.- Expediente Número 00217/2014, relativo a los Medios Preparatorios.	37
EDICTO 3014.- Expediente Número 00477/2015, relativo a la Sucesión Testamentaria.	28	EDICTO 3043.- Expediente Número 00903/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	37
EDICTO 3015.- Expediente Número 00580/2015, relativo a la Sucesión Testamentaria.	28	EDICTO 3044.- Expediente Número 0232/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil la Inexistencia y/o Nulidad Absoluta de Contrato de Donación.	37
EDICTO 3016.- Expediente Número 00398/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	29		
EDICTO 3017.- Expediente Número 00246/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	29		
EDICTO 3018.- Expediente Número 00281/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	29		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 3045.- Expediente Número 01520/2014, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	38
EDICTO 3046.- Expediente Número 235/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	38
EDICTO 3047.- Expediente Número 00593/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	38
EDICTO 3048.- Expediente Número 00462/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	38
EDICTO 3049.- Expediente Número 507/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	39
EDICTO 3050.- Expediente Número 00251/2014, relativo al Juicio Hipotecario Civil.	39
EDICTO 3051.- Expediente Número 393/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	39
EDICTO 3052.- Expediente Número 567/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	39
EDICTO 3053.- Expediente Número 00064/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	39
EDICTO 3054.- Expediente Número 00541/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	40
EDICTO 3055.- Expediente Número 00238/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	40
EDICTO 3056.- Expediente Número 303/2044, relativo al Juicio Hipotecario.	40
EDICTO 3057.- Expediente Número 00565/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	40
EDICTO 3058.- Expediente Número 00486/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	41
EDICTO 3059.- Expediente Número 0072/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Juicio Sobre Usucapión o Prescripción Positiva.	41
EDICTO 3060.- Expediente Número 257/2011, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	41
EDICTO 3061.- Expediente Número 830/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	41
EDICTO 3062.- Expediente Número 003505/2011, relativo al Ejecutivo Mercantil.	42
EDICTO 3063.- Expediente Número 00894/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	43
EDICTO 3064.- Expediente Número 00323/2015, relativo a Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	43
EDICTO 3065.- Expediente Número 939/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	43
EDICTO 3066.- Expediente Número 1089/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	43
EDICTO 3067.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias Finales de "Centro Cambiario Garita S.A. de C.V."	45
EDICTO 3068.- Estado de Posición Financiera de Global Patrol US S.A. de C.V.	47

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam; a 09 de abril de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Rosalía Gómez Guerra, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha treinta y uno de marzo de dos mil quince, ordenó la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 00039/2015, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovida por VICENTE LOERA SALINAS, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con una superficie de 12-50-00 (doce hectáreas, cincuenta áreas y cero centiáreas), identificado como lote número 261, ubicado en S-83-625-750-(114-W) de la colonia Agrícola "18 de Marzo", de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, en 1000.00 metros lineales con Alejo Muñiz; AL SUR, en 1000.00 metros con Lorenzo Muñiz; AL ESTE, en 125.00 metros con Brecha 114; y AL OESTE, en 125.00 metros con Brecha 113.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días hábiles, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal y Oficina fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2410.- Mayo 13, 26 y Junio 9.-3v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (27) veintisiete de abril de dos mil quince (2015), dictado en el Expediente 00147/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Miguel Suárez Monsiváis, endosatario en procuración del LICENCIADO ANTONIO RAMOS ZÚÑIGA Y MARÍA EVA CASTAÑEDA GONZÁLEZ, en contra de MARÍA AMELIA LÓPEZ MEDINA, ordenó sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (15) QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, el bien inmueble siguiente:

Finca Número 13782 municipio Tampico, tipo inmueble terreno urbano, solar número 1, manzana 7, colonia Aurora, superficie de 450.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 30.00 metros, con el solar número 2, AL SUR 30.00 metros, con terrenos de la colonia Martock, AL ESTE 15.00 metros, con el solar número 6 de la misma manzana 7, y AL OESTE 15.00 metros, con calle Monterrey, propiedad de María Amelia López Medina de Hernández.

Se expide el presente, para su debida publicación por (3) TRES VECES dentro de (9) nueve días, en el Periódico Oficial del Estado.- La postura legal son las dos terceras partes del precio que sirva de base para la última almoneda que lo es la cantidad de \$1,188,000.00 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) la que resultó de las dos terceras partes de la postura legal fijada para la segunda

almoneda menos el 10% diez por ciento, que lo fue la cantidad de \$1,320,000.00 (UN MILLÓN TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), conforme a lo establecido en los numerales 476, 477 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente al Mercantil.- Teniéndose como precio base fijado al bien inmueble para la tercera almoneda, la cantidad de \$1,782,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que en caso de no presentarse postores en la tercera almoneda, el ejecutante podrá pedir la adjudicación por las dos terceras partes del precio mencionado.- las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles (de lunes a viernes).- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Altamira, Tam., a 06 de mayo de 2015.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil.- LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

2776.- Mayo 28 Junio 3 y 9.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Encargado del Despacho por ministerio de Ley, por auto de fecha catorce de abril de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00327/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por JUAN FERNANDO MORALES MEDINA y continuado por MARÍA DE LOURDES VALTIERRA HERNÁNDEZ, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra del C. BEATRIZ GONZÁLEZ ÁLVAREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Dominaciones, número 6-A, planta baja, del Fraccionamiento "Los Ángeles" edificada sobre el lote 15 de la manzana 06, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 6.00 metros con calle Dominaciones; AL SUR:- en 6.00 metros con lote número 21; AL ESTE:- en 17.00 metros con lote número 16, AL OESTE:- en 17.00 metros con lote número 14.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 108019, Legajo 2161 de fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 103383 de fecha tres de febrero de dos mil quince."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DOCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$137,680.75 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual e lo coma precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2777.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha catorce de abril de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00292/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por JUAN FERNANDO MORALES MEDINA y continuado por María De Lourdes Valtierra Hernández, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. en contra de PATRICIA BARRÓN CHARLES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Casa ubicada en el Fraccionamiento denominado Los Ángeles, en Planta Alta, número 62-B, de la calle Miguel y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 11, manzana 14, sobre el cual se encuentra construida; asimismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo; dicho predio tiene una superficie de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 6.00 metros con calle Miguel, AL SUR:- en 6.00 metros con lote número 38, AL ESTE:- en 17.00 metros con lote número 12, AL OESTE:- en 17.00 metros con lote número 10.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 86446, Legajo 1729, de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 103380 de fecha tres de febrero de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DOCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$134,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos al cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2778.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES.**

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 01364/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Marco Antonio Roel Martín del Campo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de LAURA ELENA FLORES ALATORRE COLLADO Y JOSÉ MARTÍN ACUÑA CASANOVA, ordenó sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en Av. Loma de Oro No 114, Fraccionamiento Lomas de Rosales, en Tampico, Tam., Manzana 14, Lote 23, en Tampico, Tam., con área total de 406.00 m2., y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 28,00 metros, con lote 22, AL SUR.- en 28,00 metros, con lote 24, AL ORIENTE.- en 14.50 metros, con propiedad privada, AL PONIENTE.- en 14.50 metros, con calle Loma de Oro.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, coma Finca N° 24154, del municipio de Tampico, Tamaulipas, al que se le asignó un valor pericial de: \$2'887,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).- Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, para la celebración del remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo.- Es dado el presente edicto el día veinticuatro de abril de dos mil quince, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

2779.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Fernando González de la Rosa, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Franco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, por auto de fecha siete de mayo del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00179/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato, promovido por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "SCRAP ,II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de PERFECTA JIMÉNEZ GARCÍA Y JACINTO GARCÍA ALVARADO, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble, embargado que lo constituye la casa ubicada en calle Plutarco a Elías Calles número 307-B, manzana 1, lote 3 del Fraccionamiento Insurgentes en la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros y colinda con calle Plutarco Elías Calles; AL SUR: en 6.00 metros y colinda con el lote 9, AL ESTE: en 17.00 metros y colinda con lote 2 y AL OESTE: en 17.00 metros y colinda con el lote 4, inmueble que los demandados adquirieron mediante Contrato de Compra-Venta del día (16) dieciséis de junio de (1994) celebrado con el INFONAVIT (INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES), el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca Número 1207 del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, como nueva fecha, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$174,131.25 (CIENTO SETENTA Y

CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 25/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$116,087.50 (CIENTO DIECISÉIS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$23,217.50 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 50/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial. Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedaran a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 13 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2780.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, por auto de fecha 7 de mayo del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00225/2010, relativo al Rescisión de Contrato, promovido por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V.", en contra de JAVIER NIÑO LEYVA Y CATALINA REYNA GARCÍA, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado que lo constituye la casa marcada con el número 323-A, de la calle Industria Metalúrgica, del Fraccionamiento Industrial del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas y el 100% (cien por ciento) de los derechos de propiedad del lote 45, manzana 7, sobre el cual se encuentra construida; dicho predio tiene una superficie de 119.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 7.00 metros y colinda con lote 3; AL SUR:- en 7.00 metros y colinda con Industria Metalúrgica; AL ESTE:- en 17.00 metros y colinda con lote 48 y AL OESTE:- en 17.00 metros y colinda con lote 44, dicho predio se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca Número 3181 del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 17 DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$148,750.80 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL

SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 80/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$99,167.20 (NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$19,833.44 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedaran a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en el municipio de ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 13 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2781.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, por auto de fecha seis de mayo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00132/2013, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina y continuado por el C. Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JESÚS RODRÍGUEZ MENDOZA, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 19, manzana 103, en calle Privada Verbena número 513, Fraccionamiento Rincón de las Flores, etapa II, el cual tiene una superficie de terreno de 75.00 m2, y la vivienda construida sobre el mismo con una superficie de 35.00 m2, ubicada en Privada Verbena 513, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 m., con lote 20; AL SUR: en 15.00 m, con lote 18-A; AL ESTE: en 5.00 m, con área común (Privada Verbena); AL OESTE: en 5.00 m., con lotes 29 y 30; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en Inscripción 2a., de la Finca Número 190, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las

dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2782.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintisiete de abril del año dos mil quince, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 1135/2011 promovido por el C. Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. JULIO CESAR MUÑOZ RODRÍGUEZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

La Finca marcada con el Número 404, con superficie de construcción de 50.41 m2 (cincuenta punto cuarenta y un metros cuadrados), de la Avenida Punta del Sol, del Fraccionamiento Villas de la Joya, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, lote 13, manzana 23, el cual tiene una superficie terreno de 108.50 m2 (ciento ocho punto cincuenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE.- en 7.00 m (siete metros), con Avenida Punta del Sol.- AL SUR.- en 7.00 m (siete metros), con límite de propiedad.- AL ESTE.- en 15.50 m (quince metros con cincuenta centímetros) con lote 14, AL OESTE.- en 15.50 m (quince metros con cincuenta centímetros) con lote 12.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 5206, Legajo 2-105, de fecha 16 de mayo del dos mil cinco, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 152004, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores, a fin de que comparezcan ante este Tribunal, ubicado en: Boulevard del Maestro, número 2255, esq. calle Coyolxauhuitl, colonia Modulo 2000, Reynosa, Tamaulipas, C.P. 88499, a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que se toma como referencia el avalúo con el precio más alto fijado por los peritos al inmueble objeto de remate, dejando insubsistente la discrepancia que existe en los dictámenes rendidos por los peritos designados en autos el cual se fijó en la cantidad de \$227,900.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$151,933.33 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 5493, Legajo 2-110, de fecha 18 de abril del 2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 161842, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Se

hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2783.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintisiete de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01188/2012, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ MANUEL SOTO GONZÁLEZ, la Titular de este Juzgado la C. Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 25-A (veinticinco guion a), de la manzana 2 (dos), del Fraccionamiento Paseo de las Flores, de esta ciudad, ubicada en el Conjunto Habitacional denominado "Paseo de las Flores Etapa II", el cual tiene una superficie de privativa de terreno de 75.00 (setenta y cinco punto cero cero) metros cuadrados y la vivienda construida sobre el mismo con una superficie de 32.60 (treinta y dos punto sesenta) metros cuadrados, ubicada en Privada Azalea Oriente número 388, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.00 (cinco punto cero cero) metros con los lotes 8 (ocho) y 9 (nueve); AL SUR: en 5.00 (cinco punto cero cero) metros con la Privada Azalea Oriente;- AL ESTE: en 15:00 (quince punto cero cero) metros con el lote 25 (veinticinco), muro medianero de por medio;- AL OESTE: en 15:00 (quince punto cero cero) metros con el lote 26 (veintiséis); inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 1ra de inmatriculación por conversión de la Finca Número 151822 de fecha 13 de febrero del 2014, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$150,700.00 (CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS PESOS), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2784.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (24) veinticuatro de abril del año (2015) dos mil quince, dictado en el Expediente Número 0000323/2012, promovido por la C. Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por la Lic. Maribel Medina Pacheco con el mismo carácter, en contra de los C.C. SILVIA PATRICIA MARTÍNEZ ARCE Y GUSTAVO SAMANO FAJARDO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

"Vivienda ubicada en calle Sicomoro 35 lote 9-A de la manzana 7 del Conjunto Habitacional "Arboledas III-A" del municipio de Altamira Tamaulipas, con superficie privativa de terreno de 78.00 m2 setenta y ocho metros cuadrados, y de construcción 35.21 m2 treinta y cinco punto veintiún metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.200 metros con calle Sicomoro, AL SUR: en 5.200 metros con lote 26. AL ORIENTE en 15.00 metros con lote 10, y; AL PONIENTE: en 15.00 metros con lote 9.- Dicho inmueble quedo debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8598, Legajo 6-172, de fecha 07 de octubre del año 2004, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con un valor comercial de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores y acreedores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (22) VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, a 29 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2785.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con Residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha seis de mayo del dos mil quince dictado dentro del Expediente 370/08, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado José Eduardo

Ocampo Torres y continuado por la Licenciada Karina Castillo Cruz en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por la Licenciada Samanta del Angel Acosta en contra del C. GUILLERMO SÁNCHEZ CHÁVEZ ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Casa número 1, ubicada en calle G, número 810 a, del Conjunto Habitacional Calle G. en la colonia Enrique Cárdenas González de Tampico, Tamaulipas con superficie de construcción de 68.00 m2 y de terreno 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.00 metros con casa 2 compartiendo con esta la pared que las divide, AL SUR: en 20.00 metros con fracción del lote 6, AL ESTE: en 4.50 metros con calle Séptima Avenida y calle G. AL OESTE: en 4.50 metros con fracción del mismo lote 6. con los siguientes datos de registro ante el Director del Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos Sección Primera, Número 5340 Legajo 6-107 de fecha 12 de julio del 2001, del municipio de Tampico, Tamaulipas actualmente Finca 36213 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor comercial \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo a las 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 25 VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE en el local de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% veinte por ciento del precio que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los siete días del mes de mayo del dos mil quince.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica

2786.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de abril de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01141/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Cesar Gerardo González Solís en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de la C. VERÓNICA ZÚÑIGA GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Privada Valle Dorado, del Fraccionamiento "Valle Encantado 1" edificada sobre el Lote 12, con superficie de terreno de 200.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 10.00 metros con límite de propiedad, AL SUR:- en 10.00 metros con Privada Valle Dorado, AL ESTE:- en 20.00 metros con lote número 13, AL OESTE:- en 20.00 metros con lote número 11.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 7966, Legajo 3-

160 de fecha veintitrés de septiembre de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas y con número de finca 84406 de fecha diecisiete de marzo de dos mil quince, en esta ciudad."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$682,300.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2787.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dieciséis de abril de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00699/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Cesar Gerardo González Solís, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la Institución de Crédito BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra del C. FRANCISCO ROMERO VARGAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Hortencia, número 105, del Fraccionamiento "Jardines de San Felipe" edificada sobre el Lote 23 de la Manzana 50, con superficie de terreno de 90.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 15.00 metros con lote número 22, AL SUR:- en 15.00 metros con lote número 24, AL ESTE:- en 06.00 metros con calle Hortencia, AL OESTE:- en 06.00 metros con lote número 18.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 2150, Legajo 3-043 de fecha seis de marzo del año dos mil ocho, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca 54056 de fecha diecinueve de marzo de dos mil quince, de esta ciudad H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 28 de abril de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2788.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de mayo del dos mil quince (2015), dictado en el Expediente Número 1297/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. JUAN ANTONIO ZARAGOZA RAMÍREZ, en contra de ESTHER GUAJARDO SÁNCHEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: terreno urbano y construcciones en el impuestos, identificado como lote número 31, de la manzana-3, colonia Niños Héroes, de esta ciudad capital, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros con lote 3; AL SUR: 10.00 metros con calle Agustín Melgar; AL ESTE: 20.00 metros con lote 33; AL OESTE: 20.00 metros con lote 35; el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Finca, Número 80883 del municipio de Victoria, Tamaulipas, valuado en la cantidad de \$334,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL (2015), A LAS DOCE HORAS (12:00 HORAS) para que tenga verificativo la diligencia de remate en primer almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 28 de abril de 2015.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2789.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00771/2013 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Felipe de Jesús Pérez González en su carácter de apoderado de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de JOSÉ LUIS GONZÁLEZ VIDALES Y OLGA ALICIA ORDAZ SÁNCHEZ, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria:

Ubicado en calle Cerrada Laguna de Champayan N°. 60, del Conjunto Habitacional "Villas Laguna 6", en Tampico, Tamaulipas, C.P. 89367, que corresponde al lote de terreno número 60, manzana 5, del Fraccionamiento y ciudad antes indicado, con una superficie de 126.00 metros cuadrados y un

proindiviso de 2.18% (dos punto dieciocho por ciento), con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 9.00 metros con Cerrada Laguna de Champayan; AL SUR.- en 1.59 metros con lote número 5 y 7.41 metros con lote número 4 de la manzana 6; AL ESTE.- en 14.00 metros con lote número 61; AL OESTE.- en 14.00 metros con lote número 59.- Valor pericial \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Finca Número 515, del municipio de Tampico, Tamaulipas,

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, con rebaja del 20% (veinte por ciento), del valor que sirvió de base para la primera almoneda, siendo la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- Es dado el presente edicto el día siete de mayo del 2015, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

2790.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha seis de mayo del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00751/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. VICTORIA VELÁZQUEZ PEÑA Y JUAN GABRIEL ARREOLA GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Jazmín número 233, lote 56, manzana 31, Fraccionamiento Campestre, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros lineales con lote 27; AL SUR en 6.00 metros con calle Jazmín; AL ESTE en 17.00 metros lineales con lote 55; y AL OESTE en 17.00 metros lineales con lote 57.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 48676, Legajo 974, de fecha 15 de noviembre del año 2000, del municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día DIECIOCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que

sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$28,800.00 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Modulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de mayo del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2791.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticuatro de abril del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 35/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de NOHEMÍ GUERRERO AVALOS el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle San Angel número 306, lote 04, manzana 157 del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sector Sur, en esta ciudad de Reynosa Tamaulipas, con una, superficie de 102.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 03, AL SUR 17.00 metros con lote 05, AL ESTE 6.00 metros con lote 53 y AL OESTE 6.00 metros con calle San Angel de la Finca 153056 de este municipio de Reynosa, Tamps.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$565,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2792.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha seis de mayo del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 0000659/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C.

SERAPIO GONZÁLEZ RIVERA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Valle número 110, colonia La Cima de esta ciudad, con una superficie de 72.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 2.30 y 3.70 con casa 33 del Condominio la Brecha, AL SUR en 2.90 y 3.10 metros con calle El Valle; AL ESTE en 12.00 metros con casa 24; y AL OESTE en 12.00 metros con casa 26.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 7745, Legajo 2-155, de fecha 07/11/2002, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre SERAPIO GONZÁLEZ RIVERA; y Sección Segunda, Número 3948, Legajo 2-079, de fecha 07/11/2002, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TREINTA DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$22,400.00 (VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2793.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticuatro de abril del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 457/2011, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JOSÉ PAZ RODRÍGUEZ SEGURA Y ELSA LUDIVINA CONTRERAS PERALTA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Pablo Picasso número 478, lote 29, manzana 103 Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina, Sector Sur, con una superficie de 1,14.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.75 metros con lote 50, AL SUR 6.75 metros con calle Pablo Picasso, AL ESTE 17.00 metros con lote 30 y AL OESTE 17.00 metros con lote 28, de la Finca 153226 de este municipio.

El presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2794.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha seis de mayo del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00585/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de RENÁN TORRES FUENTES Y ROSA MARÍA REYES SÁNCHEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Pablo Picasso, lote 4, manzana 103, de la colonia Lomas Real de Jarachina de esta ciudad, con una superficie de 114.75 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.75 metros con lote 75; AL SUR en 6.75 metros con calle Pablo Picasso; AL ESTE en 17.00 metros con lote 05; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 03.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I. Número 34493, Legajo 690, de fecha 29 de agosto del año 2000, del municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día TREINTA DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2795.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha siete de mayo del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00665/2005, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ ALFREDO ORTEGA BAUTISTA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle El Paisaje, de la Villa el Paisaje, número 204, lote 29, manzana 05, del Conjunto Habitacional La Cima Segunda Etapa de esta ciudad, con una superficie de 47.615 m2 de construcción y 72.00 M2, de terreno cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 3.70 m y 2.30 metros con casa 03 del Condominio el Altiplano AL SUR en 3.10 y 2.90 metros con calle El Paisaje; AL ESTE en 12.00 metros con casa 28; y AL OESTE en 12.00 metros con casa 30.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección Primera, Número 8130, Legajo 2-163, de fecha 18/11/2002, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, y Sección Segunda, Número 4132, Legajo 2-083 de fecha 18/11/2002, del municipio de Reynosa, Tamaulipas a nombre del C. JOSÉ ALFREDO ORTEGA BAUTISTA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECINUEVE DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, tomándose el avalúo de mayor valor realizado por los peritos designados en autos, siendo este el de la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$116,666.66 (CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$23,333.33 (VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2796.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por autos de fecha seis y siete de mayo del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00755/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Civil promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. DULCE SUHEI ÁVILA VEGA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Ampliación Camino Real de la Villa Camino Real número 164, lote 17, manzana 2, del Conjunto Habitacional La Cima primera Etapa de esta ciudad, con una superficie de 47.615 m2 de construcción y 72.00 m2, de terreno cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 12.00 metros con casa 18; AL SUR en 12.00 metros con casa 16; AL ESTE en 2.30 y 3.70 metros con casa 02; y AL OESTE en 2.90 y 3.10 Metros con calle Ampliación Camino Real.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección Primera, Número 3212, Legajo 2-065, de fecha 23/05/2003, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, y Sección Segunda, Número 70, Legajo 2040, del año 2003, del municipio de Reynosa, Tamaulipas a nombre de la C. DULCE SUHEI ÁVILA VEGA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECINUEVE DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$141,000.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$94,000.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$18,800.00 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2797.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de abril

de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00515/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. NORA IMELDA MIRELES CHAPA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Andalucía, número 84, del Fraccionamiento "Rincón Colonial" el 50% de los derechos de copropiedad del lote 1 de la manzana 2 sobre el cual se encuentra construida; así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, con superficie de terreno de 108.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 6.00 metros con calle Andalucía, AL SUR:- en 6.00 metros con lote número 40, AL ESTE:- en 18.00 metros con lote número 02, AL OESTE:- en 18.00 metros con calle Sin Nombre.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Numero 92562, Legajo 1852 de fecha cuatro de enero de mil novecientos noventa y seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 103328 de fecha veintiocho de enero de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrad en auto el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2798.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de abril de dos mil quince, en relación con el auto de fecha seis de mayo de dos mil quince, dicta do dentro del Expediente Número 00283/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de JOSÉ MAGDALENO ZÚNIGA TORRES Y ESMERALDA GÓMEZ ALLENDE, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Mauritania, número 02, del Fraccionamiento Valle de Casablanca II Ampliación de esta ciudad, edificada sobre el lote 14 de la manzana 20, con superficie de terreno de 112.75 m2 y superficie de construcción de 59.33 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.05 mts con calle Mauritania, AL SUR, en 7.04 mts con lote 15, AL ESTE, en 16.00 mts con calle Mohammed, AL OESTE, en 16.00 mts con lote 13.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 93719, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado

y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$251,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$167,333.33 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 08 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2799.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de abril de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00230/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por Agustín González Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARVIN URGELL SÁNCHEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Rosa, número 84, lote 5-A, manzana 26, del Fraccionamiento "Los Encinos II", con superficie de construcción de 63.08 m2, y superficie privativa de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 7.00 metros con calle Rosa, AL SUR:- en 7.00 metros con lote 23, AL ESTE:- en 15.00 metros con lote 5, AL OESTE:- en 15.00 metros con lote 4.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6698, Legajo 3-134, de fecha veinticinco de agosto de dos mil cinco, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 103213 de fecha veintitres de enero de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble en la Junta de peritos de fecha veinticuatro de abril del año en curso, misma que obra en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 112 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2800.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de abril de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00870/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ANGÉLICA MARTÍNEZ LÓPEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Maknes, número 63, del Fraccionamiento Valle de Casablanca de esta ciudad, edificada sobre el lote 34 de la manzana 4, con superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 60.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 7, AL SUR, en 6.00 mts con calle Maknes, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 33, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 35.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 101549, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$223,200.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$148,800.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 21 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2801.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha trece de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01117/2010, promovido por el Lic. Ramiro de los Santos de Hoyos y continuado por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JORGE LUIS ARGUELLES URBINA, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 21, con el número 740 de la calle Río Congo, de la manzana 63, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II Sección Ríos, de esta ciudad, el cual tiene una superficie de construcción de 33.94 m2 (treinta y tres metros con noventa y cuatro centímetros cuadrados) y una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con calle Río Congo, AL SUR: en 6.00 M.L., con lote 40, AL ESTE: en 17.00 M.L., con lote 22, y AL OESTE: en 17.00 M.L., con lote 20, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Estado en la Sección Primera, Número 7801, Legajo 2-

157, de fecha 15 de julio del 2005, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente Finca Número 144989.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2802.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de abril de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01029/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARÍA LUISA ALARCÓN ARÉVALO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Moncloa, número 66, del Fraccionamiento "Villa Madrid" edificada sobre el lote 6 de la manzana 6, con superficie de terreno de 96.00 m2 y superficie de construcción de 55.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 16.00 metros con lote número 07, AL SUR:- en 16.00 metros con lote número 05, AL ESTE:- en 6.00 metros con lote número 49, AL OESTE:- en 6.00 metros con calle Moncloa.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 123361, Legajo 2468 de fecha veintitrés de junio del año mil novecientos noventa y nueve de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 100490 de fecha veinte de agosto de dos mil catorce de este municipio de H. Matamoros Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$274,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada

nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2803.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de abril de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00164/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ANAY INFANTE PÉREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Francisco, sobre el cual se encuentra construida la casa habitación marcada con el número 204, Fraccionamiento Residencial San Pedro, lote número 17, manzana 14 dicho predio tiene una superficie de terreno de 90.02 m2, y superficie de construcción de 34.89 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 13.85 metros lineales, con lote 16, AL SUR:- en 13.85 metros lineales, con lote 18, AL ESTE:- en 6.50 metros lineales, con límite de propiedad, AL OESTE:- en 6.50 metros lineales, con calle San Francisco.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 2052, Legajo 3-042, de fecha diecisiete de marzo de dos mil seis, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Numero 100533 de fecha veintiuno de agosto de dos mil catorce de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps., a 04 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2804.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiuno de marzo del dos mil quince, dictado dentro del Juicio Número 00985/2013, promovido por el Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez, apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los C.C. ALMA ITZEL SALAZAR HERNÁNDEZ Y JULIO CESAR SALAZAR

ESCOBAR, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Finca marcada con el número 238, con superficie de construcción de 81.18 metros cuadrados, de la calle Privada Atlanta, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes II, de esta ciudad, y terreno sobre el cual se encuentra construida o sea el lote número 20, de la manzana 01, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 06.50 metros, con Privada Atlanta; AL SUR: en 06.50 metros con área comercial; AL ESTE: en 14.00 metros, con lote 21; AL OESTE en: 14.00 metros, con lote 19, el cual tiene una superficie de 91.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 5493; Legajo 2-110, de fecha 18 de abril del 2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 161842, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de tercera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$405,500.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo, por tratarse de tercera almoneda.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 108, 695, 701, 702, 703, 704, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2805.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de mayo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00336/2013, promovido por el Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los C.C. CÁNDIDO GAYOSSO GUZMÁN Y LUISA JAIMES MORENO la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 32 de la manzana 48, del Fraccionamiento Ampliación San Valentín en la ciudad de Reynosa Tamaulipas, ubicado en calle Flor de Primavera 349, el cual tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados de terreno y 42.00 metros cuadrados de construcción delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 (seis punto cero cero) metros, con lote 25 (veinticinco); AL SUR: en 6.00 (seis punto cero cero) metros con calle Flor de Primavera; AL ESTE: en 17:00 (diecisiete punto cero, cero) metros, con lote 31 (treinta y uno); AL OESTE en: 17.00 (diecisiete punto cero cero) metros con lote 33, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Finca Número 55989, de fecha 13 de marzo del 2013, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 55989.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por Dos Veces de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2806.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de mayo del dos mil quince, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01463/2012, promovido por el Lic. Servando González Tamez, y continuado por el C. Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez, actualmente por el Lic. Guillermo Uscanga Fera apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, en contra del C. CRUZ PÉREZ DE LEÓN, la Titular de este Juzgado MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 83, manzana 17, ubicado en calle San José número Oficial 210, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2 noventa y un metros. cuadrados de terreno y 85.00 m2 ochenta y cinco metros cuadrados de construcción en el existente, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 6.50 M.L., con calle San José; AL SUROESTE: en 6.50 M.L., con lote 130; AL SURESTE: en 14.00 M.L., con lote 84; AL NOROESTE: en 14.00 M.L., con lote 82, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 2a, de la Finca 31452, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado como en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores y acreedores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de segunda almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00), DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$426,826.00 (CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal con la rebaja del veinte por ciento 20% sobre el precio de las dos terceras partes que sirvió de base para el inmueble, del valor pericial fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2807.- Junio 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por Ministerio de Ley en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de abril de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 576/2012 relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por la C. Lic. Emma Consuelo Guerra Astudillo apoderada legal de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADO, en contra del C. GUSTAVO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Avenida Cantinflas, número 14, del Fraccionamiento "Praderas" edificada sobre el lote 11 de la manzana 07, con superficie de terreno de 127.272 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 9.475 mts con Avenida Cantinflas, AL SUR, en 9.457 mts con lote número 15, AL ESTE, en 13.627 mts con lote número 10, AL OESTE, en 13.308 mts con lote número 12.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 96148, de fecha trece de Noviembre de dos mil trece del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$467,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de, la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps., a 20 de mayo de 2015.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. MÓNICA PATRICIA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.

2981.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de mayo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00005/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de GRACIELA ESTELA AGUILAR MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, con rebaja del 20% a la tasación fijada el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Vicente Guerrero, número 148 del Fraccionamiento Hacienda La Cima de esta ciudad,

edificada sobre el lote 26 de la manzana 4, con superficie de terreno de 133.59 m2 y superficie de construcción de 50.52 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 10.65 M.L. con calle Vicente Guerrero, AL SUR, en 11.61 M.L. con lote número 24, condominio 17, AL ORIENTE, en 12.04 M.L. con calle Circuito Insurgentes Oriente, AL PONIENTE, en 12.00 M.L. con lote número 27.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8907, Legajo 3-179 de fecha 20 de diciembre de 2002 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta segunda almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$558,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, que resulta ser la cantidad de \$372,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), menos el 20% (veinte por ciento) de la tasación fijada, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 20 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2982.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por Ministerio de Ley en los términos de los 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de abril de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1632/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Carlos Cipriano Guerrero Gómez, apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. de C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de la C. YOLANDA ELIZABETH MARTÍNEZ BENAVIDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Aurora, número 91, del Fraccionamiento "Nuevo Amanecer" edificada sobre el lote 22 de la manzana 19, con superficie de terreno de 98.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL SURESTE, en 14.00 mts con lote número 23, AL NOROESTE, en 14.00 mts con lote número 21, AL NORESTE, en 7.00 mts con lote número 09, AL SUROESTE, en 7.00 mts con calle Aurora.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 3549, Legajo 271, de fecha veintidós de marzo del dos mil, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$206,000.00 (DOSCIENOS SEIS MIL PESOS 001100 M.N.), con rebaja del 20% (veinte

por ciento) cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps., a 20 de mayo de 2015.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. MÓNICA PATRICIA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.

2983.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil quince, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 504/2009 promovido por el Lic. Amado Lince Campos y continuado por el Lic. Carlos Adrián García López, apoderado legal de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA en contra del C. MARCO XAVIER CEPEDA SALINAS, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 26, de la manzana 302, de la calle Nicolás Vallín, del Fraccionamiento Fundadores, número 173, con una superficie de 114.50 m2 (ciento catorce metros cincuenta centímetros cuadrados), de terreno y de construcción tiene una superficie de 64.17 m2 (sesenta y cuatro metros diecisiete centímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 7.00 metros lineales, con lote 25 mza 302, AL SUR.- en 4.00 metros lineales, con calle Nicolás Vallín, AL ESTE.- en 14.00 metros lineales con calle José de Escandón, AL OESTE.- en 17.00 metros lineales, con lote 27 mza 302.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble del Comercio, según la inscripción Segunda por inmatriculación por conversión de la Finca Número 24479, acta 4092, Volumen CCII, de fecha 12 de febrero del 2008, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores, a fin de que comparezcan ante este Tribunal, ubicado en: Boulevard del Maestro, número 2255, esq. calle Coyolxauhuitli, colonia Modulo 2000, Reynosa, Tamaulipas, C.P. 88499, a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que se toma como referencia el avalúo con el precio más alto fijado por los peritos al inmueble objeto de remate, dejando insubsistente la discrepancia que existe en los dictámenes rendidos por los peritos designados en autos el cual se fijó en la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$193,333.33 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2984.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticuatro de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01173/2013, promovido por el Lic. Héctor Manuel Gutiérrez Sáenz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. MIGUEL ANGEL GUERRERO ORELLANA Y GABRIELA HERNÁNDEZ CHAPA, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 1, manzana 10, ubicada en la calle Rodhe 1, con el número oficial 100 del Fraccionamiento Villa Esmeralda la cual tiene una superficie de construcción de 43.97 m2 (cuarenta y tres punto noventa y siete metros cuadrados) sobre una superficie de terreno de 133.60 m2 (ciento treinta y tres punto sesenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.90 M.L., con Villas Esmeralda; AL SUR: en 15.50 M.L., con lote 59; AL ESTE: en 06.85 M.L., con lote 2; AL OESTE: en 10.39 M.L., con Rodhe 1.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Inscripción 2a, de la Finca Número 18422, del municipio de Reynosa Tamaulipas, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNTO DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2985.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticuatro de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00636/2014, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA

VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. ERNESTO HERNÁNDEZ MORENO, PAULA GONZÁLEZ YÁÑEZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote de terreno ubicado en la calle Palmito Poniente número 141, del Fraccionamiento los Fresnos Residencial, del piano oficial de esta ciudad, lote 24 de la manzana 53, con una superficie de (91.26) Metros cuadrados cuyas linderos y colindancias son los siguientes: AL NORTE: en 6.64 seis metros sesenta y cuatro centímetros lineales con calle Palmito Poniente; AL SUR: en 6.00 seis metros cero centímetros lineales, con lote 21; AL ESTE: en 17:00 diecisiete metros cero centímetros lineales con lote 25; AL OESTE en: 14.11 catorce metros once centímetros lineales, con lote 23, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 15934, Legajo 2-319, de fecha 25 de octubre del 2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 164919.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE JUNTO DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos, 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2986.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01174/2013, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. DAVID RODRÍGUEZ CRUZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 502, con superficie de construcción de 102.00 metros cuadrados, de la calle Privada Cuauhtémoc, de la colonia José López Portillo, de esta ciudad, lote número 2, de la manzana 7, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 10.11 metros lineales, con calle sin nombre (Privada Hernán Cortez); AL SUROESTE: en

10.00 metros lineales con Privada Cuauhtémoc; AL SURESTE: en 17.64 metros lineales, con lote 1; AL NOROESTE: en 19.14 metros lineales, con lote 3, el cual tiene una superficie de 184.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción Primera, Número 10883, Legajo 2-218, de fecha 25 de noviembre del 2004, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$496,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos, 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2987.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00887/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Carlos Erick Ruiz Alpírez y continuado por el Licenciado Javier Corona Castillo, en su carácter de apoderado de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de JUAN. MARTÍNEZ QUIÑONES, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble, ubicado en calle 16, No. 501, entre la calle Tamaulipas y calle Altamira, del Fraccionamiento "Villas de Altamira", C.P. 89603, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 48.20 m2, también identificada como Finca 47603, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 11.08 m con vivienda número 5, del mismo condominio, AL SUR.- en 11.08 m, con área común del mismo condominio, AL ESTE en 4.35 m, con área común del mismo condominio.- AL OESTE.- en, 4.35 m, con vivienda número 7, del mismo condominio.- Valor pericial \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Convocándose a postores y acreedores por medio de edictos que deberán publicarse por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en la zona conurbada que comprende Tampico, Madero y Altamira, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales,

mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate, las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- Es dado el presente edicto el día 07 de mayo de 2015 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

2988.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado por auto de fecha catorce de abril de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01364/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por los C.C. Licenciados Miguel Angel Sarmiento Herrera y Juan Francisco Castañeda Cervantes, y continuado por la C. Magaly Tijerina Gutiérrez, en su carácter de cesionaria onerosa de derechos de crédito y derechos litigiosos de la persona moral SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. en contra de la C. MARÍA CRISTINA BERLANGA MONTANTES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada con el número 47, de la calle Córcega e Costa de Oro y Avenida Vista del Sol, del Fraccionamiento "Vista del Sol" edificada sobre el lote 29 de la manzana 20, con superficie de terreno de 120.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 7.50 metros con lote número 02, AL SUR.- en 7.50 metros con calle Córcega, AL ESTE.- en 16.00 metros con lote número 28, AL OESTE.- en 16.00 metros con lote número 30.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 97828, Legajo 1957 de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y ocho de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados dentro del presente Juicio, el cual se toma como precio para el remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 14 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2989.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de mayo del año en curso, dictado en el Expediente Número 00582/2008, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos, promovido por MARGARITA ZAMARRÓN

PORTELLO, en contra de EDUARDO ZÚÑIGA PAZ, se ordenó un auto que a la letra dice:

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a los (19) diecinueve días del mes de mayo del año dos mil quince 2015.- A sus antecedentes el escrito presentado en fecha (18) del presente mes y año, signado por Licenciado Francisco Javier Guerra González, dentro del Expediente Número 00582/2008; visto su contenido, y en atención a su petición, anúnciese de nueva cuenta en forma legal la venta del 50% (cincuenta por ciento) del bien inmueble ubicado en Avenida San Francisco, número 2561, colonia El Mirador de esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a postores a fin de que comparezcan a la subasta pública de primera almoneda y al mejor pastor conforme a derecho, señalándose para la celebración de la diligencia de remate las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial, previo depósito del 20% de dicho valor, en el Concepto de que el Total de dicho bien fue valorizado en la cantidad de \$302,000.00 (TRESCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); lo anterior con fundamento en los dispuesto en los artículos 4, 40, 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese.- Así lo proveyó y firmo el Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado José Angel Walle García que autoriza y da fe.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia en el Estado el 20% (veinte por ciento), del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, señalándose para tal efecto TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de mayo del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

2990.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diecinueve del mes de mayo del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00866/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. CONRADO CORTEZ FLORES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 61, manzana 36, de la calle Bugambillas, número 455, del Fraccionamiento Villa Florida de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con calle Bugambillas; AL SUR en 6.00 m con lote 6; AL ESTE en 17.00

m con lote 60; y AL OESTE en 17.00 m con lote 62.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 164905 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. CONRADO CORTEZ FLORES; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día CUATRO DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$254,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$169,333.33 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$33,866.66 (TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Modulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de mayo del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2991.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de mayo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00865/2013 promovido por el Lic. Héctor. Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C ALMA CELIA MEDINA BAUTISTA la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 39, número 943, de la calle Abedul de la manzana 68, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, tiene una superficie de construcción de 33.94 metros cuadrados, y una superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 ML., con límite de propiedad; AL SUR: en 6.00 ML., con calle Abedul; AL ESTE: en 15.00 ML., con lote 38; AL OESTE: en 15.00 ML., con lote 40, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 10168, Legajo 2-204, de fecha 07 de julio del 2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 160729, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la

audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$167,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2992.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de abril de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00990/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz y continuado por el Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ ATILANO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Profra. Minerva González Hernández, número oficial 69, Fraccionamiento Marta Rita Prince Aguilera, lote 26, manzana 16, con una superficie de terreno de 105.00 m2, y construcción de 39.54 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 15.00 metros con lote 17, AL SUR:- en 7.00 mts, con calle Profra. Minerva González Hernández, AL ESTE:- en 15.00 metros con lote 25, AL OESTE:- en 15.00 metros con lote 27.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5433, Legajo 3-109, de fecha veintiocho de junio de dos mil cinco, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 103210 de fecha veintitrés de enero de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2993.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de abril de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00471/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por Agustín González Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ESTHER BASILIO VICENTE ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Santa Brígida, número 62, del Fraccionamiento "Villas de Santa Anita" edificada sobre el lote 14 de la manzana 22, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 59.70 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 15.00 metros con lote número 15, AL SUR:- en 15.00 metros con lote número 13, AL ESTE:- en 6.00 metros con lote número 31, AL OESTE:- en 6.00 metros con calle Santa Brígida.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 38440, Legajo 769 de fecha seis de septiembre del año dos mil, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 103343 de fecha veintinueve de enero de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2994.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de abril de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00972/2013 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. NATALI TRUJILLO PATLAN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Universidad Autónoma de Tamaulipas, número 29, del Fraccionamiento "Nuevo Milenio II" edificada sobre el lote 38 de la manzana 8, con superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 33.17 m2

con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 6.00 metros con lote 9, AL SUR:- en 6.00 metros con calle Universidad Autónoma de Tamaulipas, AL ESTE:- en 17.00 metros con lote número 37, AL OESTE:- en 17.00 metros con lote 39.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4190, Legajo 3-084 de fecha dieciséis de mayo de dos mil cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 103215 de fecha veintitrés de enero de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en auto el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2995.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de abril de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00506/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por Agustín González Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MA. DEL ROSARIO HERNÁNDEZ MENDOZA Y AGUSTÍN MARTÍN RAMÍREZ MORENO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Loma Mia, número 72, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 4 de la manzana 24, con superficie de terreno de 105.00 m2 y con una superficie de construcción de 55.02 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 15.00 metros con lote número 03, AL SUR:- en 15.00 metros con lote número 05, AL ESTE:- en 7.00 metros con calle Loma Mia, AL OESTE:- en 7.00 metros con lote número 29.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6339, Legajo 3-127 de fecha cuatro de agosto del año dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".- Así como la Finca Número 103216 de fecha veintitrés de enero de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$233,000.00

(DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2996.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de abril de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00722/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de PATRICIA GUILLEN REYES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Alejandro, número 84, del Fraccionamiento Lomas de San Juan de esta ciudad, edificada sobre el lote 22 de la manzana 89, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 52.16 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle San Alejandro, AL SUR, en 7.00 mts con lote 27, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 23, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 21.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 103515, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$271,900.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)(sic), que corresponde al avalúo rendido por el per/lo de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$181,266.66 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 07 de mayo de 2015.- La C. Secretario de Acuerdos.- LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2997.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de (29) veintinueve de abril de (2015) dos mil quince, dictado dentro del Expediente 00144/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por el Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de lo C. ESPERANZA CRUZ ENRÍQUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Bahía San Jorge, número 102, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 02 de la manzana 35, con superficie de terreno de 78.00 m2, y una superficie de construcción de 35.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 5.20 metros con calle Bahía San Jorge, AL SUR:- en 5.20 metros con lote número 16-A, AL ESTE:- en 15.00 metros con lote número 2-A, AL OESTE:- en 25.00 metros con lote número 01, muro medianero de por medio.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección I (Primera), Número 3.183, Legajo 3-064 de fecha trece de abril del año dos mil cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas e identificado con Número de Finca 103240 de veintiséis de enero de dos mil quince del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cobra las dos terceras partes de la suma de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2998.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro del mes de abril del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00806/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARIELA MARTÍNEZ GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Privada Clematilde, número 176, manzana 122, lote 5, del Fraccionamiento Rincón de las Flores de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 15895 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día VEINTICINCO DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$105,333.33 (CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que para poder participar

algun postor al remate en cuestión este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$21,066.66 (VEINTIÚN MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo, Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de abril del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2999.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro de abril del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00805/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. HERIBERTO DOMÍNGUEZ FLORES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Fresno, número 1007, manzana 174, lote 57, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 161793, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día VEINTIDÓS DE MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$113,333.33 (CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$22,666.66 (VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de abril del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3000.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha siete de noviembre del año dos mil trece, dictado en el Expediente Número 00530/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Karina Castillo Cruz y continuado por la C. Lic. Samanta del Angel Acosta, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los C.C. GONZALO RODRÍGUEZ GARCÍA Y MA. GUADALUPE LEAL, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Casa en condominio ubicado en Boulevard Río Tamesí, número 6-1, manzana 3 Fraccionamiento Jardines de Champayan; cuyo propietario lo es el C. GONZALO RODRÍGUEZ GARCÍA, el inmueble que con una superficie de terreno de 61.72 metros cuadrados; y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 5.925 metros con área común que da al Boulevard Río Tamesí; AL SUR en 13.50 metros de los cuales 9.55 mts con depto. 6-2 y 3.95 mts con; AL ESTE en 5.925 con área común que da al Boulevard Río Tamesí; y AL OESTE En 5.925 de los cuales 2.35 mts con área común y 3.57 mts con, arriba con departamento 6-3, abajo con cimentación propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 9,537 Legajo 191 de fecha 03 de marzo de 1997 y la hipoteca en la Sección Segunda, Número 3490 Folio 70 de fecha 03 de marzo de 1997, con un valor de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (14) CATORCE DE JULIO DEL (2015) DOS MIL QUINCE, A LAS (11:00) ONCE HORAS y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 22 de mayo del 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos en Funciones del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3001.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza Secretaria de Acuerdos, ordenó dentro del Expediente Número 00604/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido

en su inicio por la Licenciada Karina Castillo Cruz en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por la Licenciada Samanta del Angel Acosta en contra del C. JULIO CESAR ROCHA ECHEVERRÍA, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado al demandado C. JULIO CESAR ROCHA ECHEVERRÍA, el que se identifica como: vivienda 108 "F" (ciento ocho "F") ubicada en calle Azucena, con superficie de construcción de 70.63 m2 (setenta punto sesenta y tres metros cuadrados) y de terreno 70,91 m2 (setenta punto noventa y un metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 4.575 con la calle Azucena, AL SUR en: 4.575 metros con las viviendas 107-A y 107-B, AL ESTE en: 15.50 metros con área común, AL OESTE en: 6.70 metros con la vivienda 108-E, 7.35 mts con muro medianero de la vivienda 108-E, y 1.45 mts con la vivienda 108-E, a nombre del C. JULIO CESAR ROCHA ECHEVERRÍA.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$196,666.66 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA (04) CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primera almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirva de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los 21 de mayo de 2015.- DOY FE.

La C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3002.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de mayo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00392/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por el Licenciado Agustín González Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. RICARDO SÁNCHEZ IBARRA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Aranjuez, número 131, del Fraccionamiento "Villa Madrid", con superficie de construcción de 55.00 m2, con el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda contigua, y el 100% de los derechos de propiedad del lote 43, de la manzana 05, sobre el cual se encuentra construida, con superficie de terreno de 96.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 16.00 metros con lote número 41, AL SUR:- en 16.00 metros con lote número 43, AL ESTE:- en 06.00 metros con calle Aranjuez, AL OESTE:- en 06.00 metros con lote número 13.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 132126, Legajo 2643 de fecha diez de

diecinueve de mil novecientos noventa y seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 81267 de fecha veintidós de enero de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 19 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3003.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha seis de mayo del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01514/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. PATRICIA ISABEL SILVA RODRÍGUEZ, en contra del C. JULIO SMITH GAMALLO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Toluca, fila 2, lote 3, manzana 10 del Fraccionamiento Oriente de la colonia Rodríguez de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 65811, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos que se publicarán DOS VECES en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se ventile el Juicio, debiendo mediar nueve días entre cada publicación, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día VEINTINUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$1'201,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$800,666.66 (OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$160,133.33 (CIENTO SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de mayo del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3004.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de mayo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00598/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por el Licenciado Agustín González Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ABELARDO JONGUITUD MORALES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Miguel Treviño Emparam número 37, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada sobre el lote 60 de la manzana 1, con superficie de terreno de 90.00 m2, y superficie de construcción de 56.53 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 15.00 metros con lote 61, AL SUR:- en 15.00 metros con lote número 59, AL ESTE:- en 6.00 metros con calle Miguel Treviño Emparam, AL OESTE:- en 6.00 metros con límite de propiedad.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4164, Legajo 3-084 de fecha once de agosto de dos mil tres, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 68953 de fecha veintidós de enero de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 22 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3005.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de mayo del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 771/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz, continuado por la Licenciada María del Carmen Ríos Flores y Maribel Medina Pacheco, apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. IGNACIO RUBIO MARTÍNEZ Y GELACIA PÉREZ CRUZ,

ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Casa ubicada en la manzana 33, de la calle Andador L, número oficial 59, en el Condómino denominado Villas de Champayan en el municipio de Altamira Tamaulipas con una superficie de 35.70 m2, construida en dos niveles, y que consta en planta baja; estancia, comedor, alcoba, cocineta, cubo de escaleras, vestíbulo, dos recamaras y un baño; planta alta: cubo de escalera, vestíbulo, dos recamaras y un baño; y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 4.25 metros con casa número 36; AL SUR: en 4.25 metros con Andador L; AL ESTE: en 8.40 metros casa número 6; y AL OESTE: en 8.40 metros con casa número 58, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, Número 20124, Legajo 403, del municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha 05 de junio de 1997, actualmente Finca 52336.- Valor comercial \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los veinte días del mes de mayo del dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica

3006.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha quince de mayo del año dos mil quince, dictado en el Expediente Número 0318/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. MARIO ALBERTO SALAZAR CASTRO, y continuado por la C. Lic. Samanta del Angel Acosta con el mismo carácter, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Casa habitación ubicada en la calle Altamira, número 208, lote 12, manzana 20, de la colonia Revolución Verde, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de 250.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 10.00 metros, con calle Altamira; AL SUR en 10.00 metros con lote 11; AL ESTE en 25.00 metros con lote 14; y AL OESTE en 25.00 metros con lote 10, propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 20440, Legajo 409, del municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha 03 de mayo del dos mil con un valor de \$438,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100

M.N.), según el avalúo rendido por los peritos designados por las partes.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (08) OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015) A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 19 de mayo del 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3007.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00634/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), y continuado por la Licenciada Samanta del Angel Acosta, con el mismo carácter, en contra de MARCO ANTONIO SOLÍS ZAMORA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en: Bien inmueble ubicado en calle Necaxa No 329 "R", departamento 19, colonia Lucio Blanco, Fraccionamiento Necaxa, en ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de terreno 20.95 metros cuadrados, 50.46 metros cuadrados de construcción, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- 6.00 metros, con vacío que da frente al lote 27, AL SUR.- 6.00 metros, con lote 29 pasillo de circulación de por medio, AL ESTE. 8.525 metros, con departamento 20, compartiendo con esta la pared que las divide, AL OESTE.- 8.525 metros, con departamento 18, compartiendo con esta la pared que las divide.- Arriba: Azotea.- Valor pericial \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- Inmueble inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, como Finca N° 27144, del municipio de Madero, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día 19 de mayo de 2015 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

3008.- Junio 9 y 16.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha quince de mayo del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00884/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, actualmente denominada PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA y continuado por BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO como FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, FUENTE DE PAGO Y GARANTÍA identificado con el Número 1055, en contra de la C. PAULA EVELIA RODRÍGUEZ BUSTOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Punta Coyote, número 300, lote 29, manzana 62, del Fraccionamiento Puerta del Sol de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 18889, con una superficie de 166.87 metros cuadrados de terreno y construcción de 36.30 metros cuadrados sobre el edificada, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, en 15.09 metros lineales con calle Punta Coyote, AL SUR, en 4.54 metros lineales con lote 30, AL ESTE, en 20.00 metros lineales con calle Punta Mocas, AL OESTE, en 17.00 metros con lote 28, publíquese edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día VEINTICUATRO DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$31,200.00 (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de mayo del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3009.- Junio 9 y 18.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha quince de mayo del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00984/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, actualmente denominada PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA y continuado por BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO como FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, FUENTE DE PAGO Y GARANTÍA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 1055 en contra de los C.C. MIGUEL ANGEL SOSA MIRELES Y ERIKA BARRÓN GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Privada Sevilla, número 127, lote 36, manzana 6 del Fraccionamiento Villas del Palmar de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 160038, con una superficie de 105 metros cuadrados, y con una superficie de construcción de 51.69 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 metros lineales con lote 4 y 5, AL SUR, en 7.00 metros lineales con calle Privada, Sevilla, AL ESTE, en 15.00 metros lineales con lote 35, AL OESTE, en 15.00 metros lineales con lote 37; para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día VEINTICINCO DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$38,400.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de mayo del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3010.- Junio 9 y 18.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha ocho de mayo del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1021/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, actualmente PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, y continuado por BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, como Fiduciario en el Fideicomiso 1055, en contra de ROBERTO CARLOS PRECIADO CORTEZ el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Inmueble terreno urbano, ubicado en calle Laureles número 138 del lote 21, manzana 115-A del Fraccionamiento Villa Florida de esta ciudad, de Reynosa Tamaulipas, con una superficie de 102.00 metros cuadrados, y superficie en el construida de 88.54 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con lote 20, AL SUR 6.00 metros con calle Laureles, AL ESTE 17.00 metros con área verde y AL OESTE 17.00 metros con lote 22, actualmente inscrita ante el Instituto Registral y Catastral, como Finca Número 143113 de este municipio de Reynosa, Tamps.

El presente, edicto se publicará por DOS VECES de siete en siete, días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad, que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3011.- Junio 9 y 18.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****Nuevo Laredo, Tamaulipas, 28 de mayo de 2015.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha once de Mayo del dos mil quince, el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 474/2015, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROBERTO GARCÍA ÁVILA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C.C. ROSA ANGÉLICA GARCÍA ROCHA, ADRIANA MARÍA GARCÍA ROCHA, ELVIA IRENE GARCÍA ROCHA como herederos en el Testamento que se acompaña a

la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3012.- Junio 9 y 18.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha siete de abril de dos mil quince, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00509/2015 relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VICENTA MATA ESPINOZA e Intestamentario a bienes de ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, denunciado por los C.C. JOSÉ MOISÉS RODRÍGUEZ MATA, ISABEL RODRÍGUEZ MATA, MA. DEL REFUGIO RODRÍGUEZ MATA, MARÍA GUILLERMINA RODRÍGUEZ MATA, REMIGIO RODRÍGUEZ MATA, MA. VICENTA RODRÍGUEZ MATA Y CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MATA, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se co que a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 08 de abril de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3013.- Junio 9 y 18.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha diecinueve de mayo del dos mil quince, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00477/2015, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MARÍA CONCEPCIÓN FLORES MATAMOROS, promovida por JUANA IRMA RODRÍGUEZ FLORES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor- circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 20 de mayo del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3014.- Junio 9 y 18.-1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00580/2015, denunciado por la C. DAVID FERNANDO MORALES

ZAMORA, la Sucesión Testamentaria a bienes de MARINA MORALES ZAMORA, quien falleció el día (20) veinte de abril del año (2014) dos mil catorce en ciudad Madero, Tamaulipas y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la localidad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 18 dieciocho días del mes de mayo de 2015.- DOY FE.

La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3015.- Junio 9 y 18.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de mayo del dos mil quince, ordenó la radicación del 00398/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO MÉNDEZ ESCOBEDO, promovido por JOSÉ MÉNDEZ TAPIA.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificara dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto; que se llevara a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 19 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3016.- Junio 9 y 18.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de mayo del dos mil quince, ordenó la radicación del 00246/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BERTHA SEGURA GARZA, promovido por GLORIA URESTI SEGURA.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificara dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto; que se llevara a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 13 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3017.- Junio 9 y 18.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de mayo del dos mil quince, ordenó la radicación del 00281/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSENDO RUIZ CASTRUITA, promovido por SANDRA RUIZ ESCAREÑO.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificara dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto; que se llevara a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 20 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3018.- Junio 9 y 18.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00499/2015, denunciado por la C. NORA HILDA NATALIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de JUANA LÓPEZ HERNÁNDEZ, quien falleció el día (02) dos de enero del año dos mil trece (2013), en ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los 24 de abril de 2015.- DOY FE.

La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3019.- Junio 9 y 18.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha veintiséis del mes de junio del dos mil trece, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ LUIS APRESA MANRIQUE, denunciado por el C. IGNACIO APRESA MANRIQUE, bajo el Número 00752/2013, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a uno de julio del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado.- LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3020.- Junio 9 y 18.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.****CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de marzo del año en curso, ordenó la radicación del 00278/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AURORA CANTÚ PÉREZ, promovido por MANUELA CANTÚ CAVAZOS.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificara dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto; que se llevara a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 10 de abril de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3021.- Junio 9 y 18.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 14 catorce de mayo del año 2015 dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00560/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de CAMILO KURI AHUED E ISABEL KURI AHUED, quienes fallecieron el día (25) veinticinco de Agosto del año (2014) dos mil catorce, y el día (03) tres de Octubre del año (2014) dos mil catorce, en Tampico, Tamaulipas, quienes tuvieron su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciado por ANTONIO ABID KURI AHUED.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los 19 diecinueve días del mes de mayo del año 2015 dos mil quince.- DOY FE.

El C. Juez.- LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.

3022.- Junio 9 y 18.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa. Tamps a 25 de mayo do 2015

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós de mayo de dos mil quince, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, dentro del Expediente Número 00939/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora GUADALUPE FLORES CANTÚ, denunciado por el C. EZEQUIEL GONZÁLEZ FLORES, ordenó la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

3023.- Junio 9 y 18.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 06 seis de Mayo del año 2015 dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00513/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIO VIVANCO NÚÑEZ, quien falleció el día 30 treinta de mayo del año 2004 dos mil cuatro, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas, denunciado por ANA MARÍA GÁMEZ GARCÍA Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los 14 catorce días del mes de mayo del año 2015 dos mil quince.- DOY FE.

El C. Juez.- LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.

3024.- Junio 9 y 18.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA;**

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 15 DE MAYO DE 2015, ordenó la radicación del Expediente Número 00520/2015, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de ÁLVARO RESÉNDEZ TREVIÑO, denunciado por ÁLVARO DE JESÚS RESÉNDEZ SAGASTEGUI.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de

los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., a 19 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

3025.- Junio 9 y 18.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de mayo del actual, ordenó la radicación del 00412/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARLOTA SERRATO BERRONES, promovido por BALDOMERO GARZA SERRATO.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevara a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 25 de mayo de 2015.- El. C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3026.- Junio 9 y 18.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha once de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00499/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE SOLÍS CHARLES, denunciado por NORMA YOLANDA RÍOS SOLÍS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo.- En otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 20 de mayo de 2015.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTEZ MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3027.- Junio 9 y 18.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

AL C. MANUEL OZUNA RODRÍGUEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Titular del Juzgado, por auto de fecha veintisiete de enero del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 935/2014; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por ARACELI BERENICE SAUCEDA PENA, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial que le une al demandado señor MANUEL OZUNA RODRÍGUEZ, fundándose para ello en la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, b).- La terminación de la Sociedad conyugal que constituyó en su matrimonio con el demandado, c).- El pago de los gastos y costas que origine la tramitación del presente Juicio.- Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de febrero del año 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3028.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C. JUANA JUDITH SÁNCHEZ ARREDONDO.

Por auto de fecha dieciocho de noviembre del dos mil catorce, dictado por el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, dentro del Expediente Número 244/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Luis Angel Vidaurri Guajardo, apoderado general para pleitos y cobranzas de PATRIMONIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, E.N.R., en contra de JUANA JUDITH SÁNCHEZ ARREDONDO, ordenándose publicar el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio a la parte demandada, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias simples del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 19 de noviembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3029.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C. OSCAR VALDESPINO ROQUE.

PRESENTE:-

Por auto de fecha ocho de octubre del dos mil catorce, dictado por el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente Número 164/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por PATRIMONIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE E.N.R., en contra de OSCAR VALDESPINO ROQUE, se ordenó el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio a la parte demandada, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias simples del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 09 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3030.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

FAREZCO I. S. DE R.L. DE C.V.

PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00464/2014, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por GLORIA SHADID VIUDA DE CRUZ, por su propio derecho y con el carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del finado ANTELMO CRUZ SÁNCHEZ, en contra de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, se dictaron los siguientes acuerdos que a la letra dicen.

Con esta fecha la C. Secretaría de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a veinticinco de junio de dos mil catorce.- Con el anterior escrito de cuenta, copia certificada de la resolución de primera sección dictada en los autos del Expediente 0008/2004, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia en Tantoyuca, Veracruz, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del finado ANTELMO CRUZ SÁNCHEZ, y aceptación del cargo de albacea de la C. GLORIA SHADID AUN, copia certificada del contrato de apertura de crédito refaccionario ganadero celebrado por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., y ANTELMO CRUZ SÁNCHEZ Y GLORIA SHADID AUN, formato único de solicitud y expedición de certificados, con impresión de la máquina registradora 44223, expedido por la Dirección General de Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías, Tercera Zona Registral en Tantoyuca, Veracruz, y un traslado que se acompaña.- Téngase por presentada a la ciudadana GLORIA SHADID VIUDA DE CRUZ, por su propio derecho y con el carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del finado ANTELMO CRUZ SÁNCHEZ, promoviendo Juicio Ordinario Mercantil, en contra de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, quien tiene su domicilio en Avenida Hidalgo N° 4507, entre Carlos González Salas y

Avenida Regiomontana, C.P. 89349, colonia Lomas del Naranjal en Tampico, Tamaulipas, a quien se le reclaman los conceptos que refiere en el capítulo de prestaciones de su escrito de demanda.- Se admite a trámite por cuanto ha lugar en derecho, radíquese, fórmese expediente y se registre bajo el Número 00464/2014, que por su orden le correspondió en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado.- Con las copias simples del presente proveído, de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la parte demandada en el domicilio señalado, haciéndole saber que se le concede el término de quince días, para que conteste la demanda si a sus intereses conviene, en términos del artículo 1378 del Código de Comercio reformado, que entró en vigor el dieciséis de julio del año dos mil ocho.- Procédase a la guarda en el seguro de este Juzgado del documento base de la acción, para su debido resguardo, dejándose copia certificada de los mismos, la cual se glosara al expediente, se tiene como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Cuauhtémoc número 2908 Exterior, entre Fidencio Trejo y Lázaro Cárdenas, C.P. 89150, en Tampico, Tamaulipas, y nombrando como su asesor al Licenciado Julio Cesar Calles Martínez.- Finalmente, se hace del conocimiento de las partes que el poder judicial del Estado de Tamaulipas ha implementado la mediación como forma alternativa de solución de controversias, a cuyo efecto creó el Centro de Mediación ubicado en la Ciudad Judicial con domicilio en Avenida Juan de Villatoro (calle Divisoria) número 2001, colonia Tampico Altamira, de Altamira, Tamaulipas, donde se les atiende de forma gratuita para que las personas que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 1051 del Código de Comercio.- Notifíquese Personalmente.- Así y con fundamento en los artículos 4°, 30, 52, 66, 67 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 1054, 1069, 1377, 1378, 1379, 1380, 1382, 1383, y demás relativos del Código de Comercio.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada María del Carmen Villagrana Almáguera, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas ilegibles.- Rubricas.- C. Juez.- Lic. Gilberto Barrón Carmona.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Carmen Villagrana Almáguera.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Con esta fecha el C. Secretario de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a dos de septiembre de dos mil catorce.- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día primero del mes y año en curso, signado por el Ciudadano Licenciado José Javier Marín Perales, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00464/2014, vista su petición.- Como lo solicita, téngase por presentado al Ciudadano Licenciado José Javier Marín Perales, en su carácter de apoderado legal de la parte demandada, BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX, como lo acredita con la copia certificada que contiene protocolización del acta de asamblea general ordinaria de accionistas y otorgamiento de poder general de fecha primero de noviembre de dos mil uno, que acompaña, dando contestación a la demanda ejercitada en contra de su representada, y por opuestas las excepciones legales que hace valer, con las mismas dese vista a la actora por el término de tres días para que manifieste lo que a su interés convenga; por cuanto al llamamiento a Juicio de la empresa FAREZCO I, S. DE R.L. DE C.V., previamente deberá exhibir el traslado correspondiente, se proveerá su petición.- Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Eucalipto No. 107 -1, entre Avenida Hidalgo y Naranjo, colonia Águila, C.P. 89230, en Tampico, Tamaulipas, y por autorizados como abogados patronos, los Ciudadanos Licenciados Ricardo Florencio García Pérez y María Elena

Mares Aguilar, en los términos del artículo 1069 Párrafo Tercero del Código de Comercio, y por autorizada para que tenga acceso al expediente a la C. LAURA ROCIO EVANGELISTA BORJAS, en los términos del artículos 1069 Párrafo Sexto del Código de Comercio.- Se autoriza al Licenciado José Javier Marín Perales, el acceso a los medios electrónicos en Internet, en cuantos a las promociones digitalizadas y acuerdos que no contengan orden de notificación personal que obren en el expediente, y para que las subsecuentes notificaciones aún las personales se le realicen a través de su correo electrónico: jmarin@prodiqy.net.mx.- Así y con apoyo en los artículos 1054, 1060, 1069 Párrafos Tercero y Sexto, 1079 Fracción VI, 1377, 1378, del Código de Comercio.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Si Vale Doy Fe.- C. Juez.- Lic. Gilberto Barrón Carmona.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a ocho de mayo de dos mil quince.- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día siete de este mismo mes y año, signado por la Ciudadana GLORIA SHADID AUN VIUDA DE CRUZ, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00464/2014, vista su petición, y en atención a que no fue posible la localización del domicilio del tercero llamado a Juicio, no obstante constar en autos que se recabo información de institución pública que cuenta con registro oficial de personas, y quienes manifestaron no contar con registro alguno a nombre de FAREZCO I. S. DE R.L. DE C.V., siendo procedente entonces emplazar a dicha empresa por medio de edictos que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto, y en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de la persona moral citada, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1054, 1070 del Código de Comercio.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Si Vale Doy Fe.- Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los trece días de mayo de dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria Proyectista Habilitada como Secretaria de Acuerdos, LIC. IRMA ESTELA PÉREZ DEL ANGEL.- Rúbrica.

3031.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. VLADIMIR GELMAN KALMANOVICH
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 6 de abril de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00448/2015 relativo al Divorcio Necesario, promovido por la C. JEANETT KARINA ALVARADO VEGA, en contra de la VLADIMIR GELMAN KALMANOVICH y mediante auto de fecha 30 de abril del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la secretaria del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 14 de mayo de 2015.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3032.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. MARÍA CRISTINA PEÑA LÓPEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cuatro del mes de Febrero del año dos mil quince dictado dentro del Expediente Número 00068/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad por Fraude de Acreedores, promovido por la C. ROSARIO DEL CARMEN PERALES RODRÍGUEZ, en contra de MARCOS GUARDADO GARCÍA Y OTROS, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La nulidad del contrato de donación respecto del inmueble cuya escritura número 7,090, volumen CLX, de fecha miércoles 8 de diciembre de 2010, formalizada por el Lic. Francisco Narro Martínez, adscrito a la NOTARIA PUBLICA NÚMERO 67, con ejercicio en Reynosa, Tamaulipas, celebrada entre la C. MARÍA ELIZABETH PEÑA LÓPEZ como donante y la C. MARÍA CRISTINA PEÑA LÓPEZ como donataria, habiendo quedado inscrita ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de esta ciudad con los siguientes datos: Finca 112513 del municipio de Reynosa.

B).- La cancelación de la protocolización del contrato de donación que suscribiera en fecha 8 de diciembre de 2010 la C. MARÍA ELIZABETH PEÑA LÓPEZ (donante) y la C. MARÍA CRISTINA PEÑA LÓPEZ (donataria), mismo que se encuentra contenido en la Escritura Número 7,090, volumen CLX, pasado ante la fe del Lic. Francisco Narro Martínez adscrito a la Notaria Publica Número 67 de esta ciudad.

C).- La cancelación de la inscripción ante el Instituto Registral y Catastral del Estado con residencia en esta ciudad del contrato de donación que suscribiera en fecha 8 de diciembre de 2010 la C. MARÍA ELIZABETH PEÑA LÓPEZ (donante) y la C. MARÍA CRISTINA PEÑA LÓPEZ (donataria), mismo que se encuentra contenido en la escritura número 7,090, volumen CLX, pasado ante la fe del Lic. Francisco Narro Martínez adscrito a la Notaria Publica Número 67 de esta Ciudad, cuya inscripción se encuentra identificada con los datos de registro siguientes: Finca 112513 del municipio de Reynosa.

D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha veintiuno de mayo del año dos mil quince, se ordenó emplazar a esta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la demandada, MARÍA CRISTINA PEÑA LÓPEZ, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de mayo del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3033.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. MARÍA ELIZABETH PEÑA LÓPEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cuatro del mes de febrero del año dos mil quince dictado dentro del Expediente Número 00068/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad por Fraude de Acreedores, promovido por la C. ROSARIO DEL CARMEN PERALES RODRÍGUEZ, en contra de MARCOS GUARDADO GARCÍA Y OTROS, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La nulidad del contrato de donación respecto del inmueble cuya escritura número 7,090, volumen CLX, de fecha miércoles 8 de diciembre de 2010, formalizada por el Lic. Francisco Narro Martínez, adscrito a la Notaria Publica Número 67, con ejercicio en Reynosa, Tamaulipas, celebrada entre la C. MARÍA ELIZABETH PEÑA LÓPEZ como donante y la C. MARÍA CRISTINA PEÑA LÓPEZ como donataria, habiendo quedado inscrita ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de esta ciudad con los siguientes datos: Finca 112513 del municipio de Reynosa.

B).- La cancelación de la protocolización del contrato de donación que suscribiera en fecha 8 de diciembre de 2010 la C. MARÍA ELIZABETH PEÑA LÓPEZ (donante) y la C. MARÍA CRISTINA PEÑA LÓPEZ (donataria), mismo que se encuentra contenido en la escritura número 7,090, volumen CLX, pasado ante la fe del Lic. Francisco Narro Martínez adscrito a la Notaria Publica Número 67 de esta ciudad.

C).- La cancelación de la inscripción ante el Instituto Registral y Catastral del Estado con residencia en esta ciudad del contrato de donación que suscribiera en fecha 8 de diciembre de 2010 la C. MARÍA ELIZABETH PEÑA LÓPEZ (donante) y la C. MARÍA CRISTINA PEÑA LÓPEZ (donataria), mismo que se encuentra contenido en la escritura número 7,090, volumen CLX, pasado ante la fe del Lic. Francisco Narro Martínez adscrito a la Notaria Publica Número 67 de esta ciudad, cuya inscripción se encuentra identificada con los datos de registro siguientes: Finca 112513 del municipio de Reynosa.

D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha veintiuno de mayo del año dos mil quince, se ordenó emplazar a esta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la demandada, MARÍA ELIZABETH PEÑA LÓPEZ, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de mayo del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3034.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. MARCOS GUARDADO GARCÍA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cuatro del mes de Febrero del año dos mil quince dictado dentro del Expediente Número 00068/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad por Fraude de Acreedores, promovido por la C. ROSARIO DEL CARMEN PERALES RODRÍGUEZ, en contra de MARCOS GUARDADO GARCÍA Y OTROS, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La nulidad del contrato de donación respecto del inmueble cuya escritura número 7,090, volumen CLX, de fecha miércoles 8 de diciembre de 2010, formalizada por el Lic. Francisco Narro Martínez, adscrito a la Notaria Publica Número 67, con ejercicio en Reynosa, Tamaulipas, celebrada entre la C. MARÍA ELIZABETH PEÑA LÓPEZ como donante y la C. MARÍA CRISTINA PEÑA LÓPEZ como donataria, habiendo quedado inscrita ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de esta ciudad con los siguientes datos: Finca 112513 del municipio de Reynosa.

B).- La cancelación de la protocolización del contrato de donación que suscribiera en fecha 8 de diciembre de 2010 la C. MARÍA ELIZABETH PEÑA LÓPEZ (donante) y la C. MARÍA CRISTINA PEÑA LÓPEZ (donataria), mismo que se encuentra contenido en la escritura número 7,090, volumen CLX, pasado ante la fe del Lic. Francisco Narro Martínez adscrito a la Notaria Publica Número 67 de esta ciudad.

C).- La cancelación de la inscripción ante el Instituto Registral y Catastral del Estado con residencia en esta ciudad

del contrato de donación que suscribiera en fecha 8 de diciembre de 2010 la C. MARÍA ELIZABETH PEÑA LÓPEZ (donante) y la C. MARÍA CRISTINA PEÑA LÓPEZ (donataria), mismo que se encuentra contenido en la Escritura Número 7,090, volumen CLX, pasado ante la fe del Lic. Francisco Narro Martínez adscrito a la Notaría Pública Número 67, de esta ciudad, cuya inscripción se encuentra identificada con los datos de registro siguientes: Finca 112513 del municipio de Reynosa.

D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha veintiuno de mayo del año dos mil quince, se ordenó emplazar a esta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la demandada, MARCOS GUARDADO GARCÍA, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, hacienda igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de mayo del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3035.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. MARICELA MONTELONGO ZAPATA
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00032/2015, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por la C. SIMÓN GARCÍA ÁLVAREZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (12) doce días del mes de enero del año dos mil quince (2015), en esta propia fecha el Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, doy cuenta al Juez con el presente escrito.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas; (12) doce días del mes de enero del año dos mil quince (2015).- Por recibido el escrito en fecha nueve (09) de enero del año dos mil quince (2015), y anexos que acompaña, signado por el C. SIMÓN GARCÍA ÁLVAREZ, como lo solicita, téngasele por presentado promoviendo en la Vía Ordinaria Civil, Necesario, en contra de la C. MARICELA MONTELONGO ZAPATA, con domicilio desconocido, fundándose para lo anterior en los hechos y disposiciones que menciona en su escrito de cuenta.- Solicitando la disolución del Vínculo Matrimonial, conforme a lo dispuesto por el artículo 249 fracciones VII: VIII y XXII del Código Civil vigente.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias

simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

26/05/2015 02:31:08 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTEZ MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3036.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. JOSÉ EDGARDO DELGADO OLGUÍN
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 21 de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00070/2015, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por la señora KARINA YOLIBETH LIRA DE LOS ÁNGELES, en contra de JOSÉ EDGARDO DELGADO OLGUÍN, de quien reclama las siguientes prestaciones.

a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con todas las consecuencias que determine la ley.

b).- La disolución de la Sociedad Conyugal que tiene con JOSÉ EDGARDO DELGADO OLGUÍN, con motivo del Matrimonio Civil que celebro con el mismo.

C).- El pago de los gastos y costas que a virtud de este trámite se ocasionen.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

25/05/2015 01:46:24 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTEZ MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3037.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. SHEILA MARGARITA ORTIZ BROWN
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de febrero del 2015, ordenó la radicación del Expediente Número 00242/2015 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio

Necesario, promovido por el C. PABLO JESÚS VELÁZQUEZ ZAZUETA, en contra de la C. SHEILA MARGARITA ORTIZ BROWN y mediante auto de fecha 21 de abril del 2015, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el término de sesenta días contados a partir de la última publicación, para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 29 de abril de 2015.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3038.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, mediante auto dictado en fecha diecinueve de noviembre de dos mil catorce, ordenó la publicación de la solicitud de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuum), Expediente 924/2014, promovido por C. Nelson Vázquez Domínguez, en representación del señor ENRIQUE KNIGHT DELGADO, a fin de acreditar que su representado ha poseído por más de 16 años el bien inmueble ubicado en Primera Avenida número 202, entre Cuauhtémoc y Santiago, de la colonia Americana de Tampico, Tamaulipas.

En Altamira, Tamaulipas, a (19) diecinueve de noviembre del año dos mil catorce (2014).- Con el escrito que antecede, documentos y copias simples exhibidas, téngase por presentado al C. NELSON VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, en representación del señor ENRIQUE KNIGHT DELGADO, personalidad que se le reconoce por la copia certificada del poder que exhibe, se le tiene promoviendo en Vía de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial (Ad-Perpetuum), a fin de acreditar que su representado ha poseído por más de 16 años el bien inmueble ubicado en Primera Avenida número 202, entre Cuauhtémoc y Santiago, de la colonia Americana de Tampico, Tamaulipas, con las características de publica, pacífica, continua y a título de dueño.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que expresa.- Estando la promoción ajustada a derecho, dese entrada a la demanda, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno correspondiente.- Se admite la promoción por cuanto procede a derecho.- Por cuanto hace a la prueba Testimonial que ofrece, se le dice que previamente se da vista mediante notificación personal al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, para que manifieste lo que a su representación compete.- Asimismo, se ordena dar vista mediante notificación personal a los colindantes del predio, colindante AL SUR, la C. Rafaela Magallon García, con domicilio en Avenida Cuauhtémoc 1205 colonia Americana, de Tampico, Tamaulipas, entre Primera Avenida y calle Texas, C.P. 89190; colindante AL ESTE, el C. Fidel Rojas Cholico, con domicilio en Avenida Cuauhtémoc 208 colonia Americana, de Tampico, Tamaulipas, entre Primera Avenida y calle Texas,

C.P. 89190; y AL OESTE colinda con la C. Mercedes Ramos Cholico de Ramírez, con domicilio en Avenida Cuauhtémoc 204 colonia Americana, de Tampico, Tamaulipas, entre Primera Avenida y calle Texas, C.P. 89190; a quienes deberá corréseles traslado con copias autorizadas por el Secretario de Acuerdos de la solicitud que aquí se provee y documentos anexos, para que dentro del término de tres días, manifiesten lo que a su interés convenga.- Expídase el edicto correspondiente, para la publicación de la solicitud de jurisdicción voluntaria que hoy se provee, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.- Se tiene por señalado como domicilio particular de la parte actora, el ubicado en calle Naranjo Número 407 entre calles Fresno y Palma, de la colonia Del Bosque de Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89318, y señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Fray Andrés de Olmos número 502 Norte, esquina con Calle Venustiano Carranza en la Zona Centro de Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89000, y se tiene como su Asesor Jurídico a la Lic. Yolanda Ruiz Escobedo, en los términos de los artículos 52, 53 y 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese personalmente.- Así y con fundamento en los artículos 4, 22, 52, 226, 227, 247, 248, 881, 866, 867, 868 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas, lo acordó y firma la Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza.- Doy fe.- "Dos firmas ilegibles.- Rúbrica".- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 881 fracción VIII, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Altamira, Tam., a 11 de mayo de 2015.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

3039.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ROSA ELENA ROSELLO BALDERAS
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 07 siete de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00016/2015 relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de RAÚL ROSELLO GUZMÁN promovido por LETICIA ROSELLO FRANCO.- Así mismo por auto de fecha 18 dieciocho de mayo del año en curso, ordenó emplazarla a Usted del presente Juicio sucesorio por medio de edictos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, y que de no comparecer las posteriores notificaciones se le harán por cédula.

Altamira, Tam., a 20 de mayo de 2015.- El C. Juez.- LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.

3040.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LOS C.C.
MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ Y
CRECENCIO NAVARRO SÁNCHEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha doce de noviembre de dos mil trece, radicó el Expediente Número 01238/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad y Cancelación de Escritura promovido por NICOLÁS JIMÉNEZ TREJO, en su carácter de apoderado general con Cláusulas Especiales de HERMILO JIMÉNEZ TREJO en contra de MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ Y CRECENCIO NAVARRO SÁNCHEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 20 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3041.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A.
INMUEBLES Y TERRENOS S. A. DE C. V.
A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En proveído de fecha siete de abril de dos mil catorce, la Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado radicó el Expediente Número 00217/2014 relativo a los Medios Preparatorios promovido por ROBERTO NAVAR DÍAZ Y MARÍA DEL CARMEN DEL ANGEL CISNEROS en contra de INMUEBLES Y TERRENOS S.A. DE C.V., y por auto de fecha trece de mayo de dos mil quince el C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, ordenó toda vez de que se ignora el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio

designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 25 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3042.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ESPERANZA BUSTOS MORALES
DOMICILIO DESCONOCIDO.
PRESENTE

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por el C. JORGE ALBERTO INFANTE LÓPEZ en contra de la C. ESPERANZA BUSTOS MORALES, bajo el Expediente Número 00903/2014 y emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaria del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los (22) días de mayo del año dos mil quince (2015).- DOY FE.

La C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3043.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

Río Bravo, Tam; 12 de mayo de 2015

A LOS C.C. ALEX RUEDA AVALOS, MARÍA AVALOS
TORRES Y MARIELA ELIZABETH RUEDA AVALOS.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de abril del dos mil catorce, ordena la radicación del Expediente Número 0232/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil la Inexistencia y/o Nulidad Absoluta de Contrato de Donación promovido por TERESA DE JESÚS RUEDA CANTÚ en contra de ALEX RUEDA AVALOS, MARÍA AVALOS TORRES Y MARIELA ELIZABETH RUEDA AVALOS Y OTROS, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del

término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto de este edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregara debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3044.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C.C. BRENDA MARELY MORENO ESCOBEDO,
JANETH MARGARITA MORENO ESCOBEDO,
SUSANE GISEL MORENO ESCOBEDO.
DOMICILIO: DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de diciembre del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01520/2014, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por el C. JOSÉ GUADALUPE MORENO RODRÍGUEZ, en contra de las C.C. BRENDA MARELY, SUSANE GISEL Y JANETH MARGARITA MORENO ESCOBEDO, a quienes se les reclaman los siguientes conceptos:- A).- La cancelación de alimentos del 50% sobre mi salario y demás prestaciones establecidas en sentencia de fecha dieciocho de julio del dos mil trece, B).- Se gire oficio a Primera Zona Naval Militar de la Armada de México, domiciliada en calle Francisco I Madero S/N en ciudad Madero, Tamaulipas, para la cancelación una vez que se haya dictado la sentencia respectiva.

Ordenándose emplazar a las C.C. BRENDA MARELY MORENO ESCOBEDO, JANETH MARGARITA MORENO ESCOBEDO Y SUSANE GISEL MORENO ESCOBEDO, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 19 de mayo de 2015.- DOY FE.

3045.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

JUAN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESENTE:-

Por auto de fecha cuatro de junio del año dos mil catorce, dictado por el Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 235/2014 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de Usted, ordenándose en fecha ocho de abril del presente año, por el Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial en el Estado, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio,

haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps. 15 de mayo del 2015.- El C. secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3046.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, radicó dentro del Expediente Número 00593/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. ANASTACIA FORTUNA GUTIÉRREZ, ordenándose en fecha (27) veintisiete de abril del año dos mil quince (2015), el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 14 de mayo del 2015.- El C. secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3047.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C. EDGAR IVÁN ESCOBAR RODRÍGUEZ.
PRESENTE:-

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dicto un acuerdo de fecha veintitrés de abril de dos mil quince, dentro del Expediente Número 00462/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez en su carácter de apoderado de INFONAVIT, en contra de EDGAR IVÁN ESCOBAR RODRÍGUEZ, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta Ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 04 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

3048.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

MARTIN RICARDO OVALLE VÁZQUEZ.
PRESENTE:-

Por auto de fecha ocho de octubre del dos mil catorce, dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 507/2014 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARTIN RICARDO OVALLE VÁZQUEZ, ordenándose en fecha veintisiete de febrero del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 06 de mayo del 2015.- El C. secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3049.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

NATALIA RITA GARCÍA.
PRESENTE:

Por auto de fecha cinco de junio del dos mil catorce, dictado por el Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, entonces Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00251/2014, relativo al Juicio Hipotecario Civil, promovido por el ciudadano Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado general para pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la ciudadana NATALIA RITA GARCÍA, ordenándose por el ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, en fecha veinte de febrero del dos mil quince, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., a 02 de marzo del 2015.- El C. secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3050.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C.C. MARCO ANTONIO FREYRE ESQUIVEL Y
BERTHA ALICIA LÓPEZ ROMERO.
PRESENTE:-

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha ocho de abril de dos mil quince, dentro del Expediente Número 393/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de los C.C. MARCO ANTONIO FREYRE ESQUIVEL Y BERTHA ALICIA LÓPEZ ROMERO, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta Ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 24 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

3051.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. ENEMIAS ROSAS ZAPATERO.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha siete de abril de dos mil quince, dentro del Expediente Número 567/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por C. Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ENEMIAS ROSAS ZAPATERO en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta Ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 20 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

3052.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito

Judicial en el Estado, radicó dentro del Expediente Número 00064/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los C.C. CARLOS ALBERTO ESTRADA HERNÁNDEZ Y OLGA LIDIA ZAPATA GONZÁLEZ, ordenándose en fecha (27) veintisiete de abril del año dos mil quince (2015), por el ahora C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., a 13 de mayo del 2015.- El C. secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3053.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. BLANCA LETICIA RAMOS CRUZ

PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dicto un acuerdo de fecha siete de mayo de dos mil quince, dentro del Expediente Número 00541/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, en su carácter apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de BLANCA LETICIA RAMOS CRUZ, en el cual se ordena el presente Edicto, a fin de que sea emplazada a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta Ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 18 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

3054.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. SERGIO CABRERA SALAS.

PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dicto un acuerdo de fecha diecisiete de abril del dos mil quince, dentro del Expediente Número 00238/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado legal del INFONAVIT, en contra de USTED y ROMELIA RUIZ FLORES, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en

uno de los Periódicos de mayor circulación en esta Ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

3055.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

GERARDO MARTÍNEZ GÁMEZ Y
MIRYAM FLORES ARREDONDO.

PRESENTE:-

Por auto de fecha veintisiete de junio de dos mil catorce, dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 303/2044 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Ciudadano Licenciado Juan Angel Ulises Salazar, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de GERARDO MARTÍNEZ GÁMEZ Y MIRYAM FLORES ARREDONDO, ordenándose en fecha nueve de marzo del dos mil quince, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 04 de mayo del 2015.- El C. secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3056.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. ENRIQUE ZAVALA LÓPEZ.

PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dicto un acuerdo de fecha veintitrés de abril de dos mil quince, dentro del Expediente Número 00565/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Daniel Alejandro Gómez Martínez, en su carácter de apoderado legal del INFONAVIT, en contra de USTED, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

3057.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C.C. PEDRO MORENO RODRÍGUEZ Y
MARÍA DE JESÚS MARGARITA GARCÍA CERVANTES.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dicto un acuerdo de fecha treinta de marzo de dos mil quince, dentro del Expediente Número 00486/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez, en su carácter apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de PEDRO MORENO RODRÍGUEZ Y MARÍA DE JESÚS MARGARITA GARCÍA CERVANTES, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sean emplazados a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

3058.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. ROBERTO CARLOS MAR GONZÁLEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 0072/2015 relativo al Juicio Ordinario Civil Juicio Sobre Usucapión o Prescripción Positiva promovido por el C. JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, en contra del C. ROBERTO CARLOS MAR GONZÁLEZ, mediante auto de fecha once de septiembre del dos mil trece, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndole de su conocimiento que se le reclama la siguiente prestación:

"Se instaure la presente demanda en contra de quien, o quienes se crean con derecho, respecto del bien inmueble consistente en un predio urbano con construcción marcado con el número 16, E la manzana 11, ubicado en la colonia Dos de Junio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de dicho inmueble, de 220.00 doscientos veinte metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 22.00 metros con lote número 17.- AL SUR en 22.00 metros con lote número 15; AL ESTE en 10.00 metros con lote número 15; AL OESTE en 10.00 metros con calle 15 de Mayo, bien ubicado en calle 15 de Mayo número 111 entre Jesús Guzmán y 18 de Marzo de la colonia 2 de Junio en Tampico, Tamaulipas, a fin de que se me declare legítimo propietario del mismo, solicitando se cancele la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en virtud de que dicho inmueble se encuentra a nombre del demandado, fundándose para tal efecto en los hechos y consideraciones de derecho..."

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de este Segundo Distrito Judicial, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro

del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 30 de abril de 2015.- La c. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3059.- Junio 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinticuatro de abril del presente año, dentro del Juicio Ordinario Mercantil, Número 257/2011, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González y continuado por el Lic. Carlos Adrián García García, apoderado de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA E INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA antes METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de los C.C. BENJAMÍN BALTAZAR VICENCIO Y MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO HERRERA, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Finca Número 137678, ubicada en Reynosa, Tamaulipas, tipo de inmueble terreno urbano calle Cerro del Cubilete, número 327-E, lote 6, manzana 5, Fraccionamiento Almaguer, superficie de terreno: 84.00 m2, superficie de construcción: 46.00 m2, medidas y colindancias: AL NORTE: 6 metros con lote 10, AL SUR: 6.00 metros con andador, AL ESTE en 14.00 metros con lote 7, AL OESTE: 14.00 metros con lote 5.

Para tal efecto publíquese edictos por TRES VECES dentro de nueve días en un Periódico de circulación amplia de esta Entidad Federativa, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate que se llevara a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO AÑO EN CURSO, en la inteligencia de que los avalúos practicados sobre el inmueble son diferentes en los montos que proporcionan y no mayor del 30% treinta por ciento, en relación al monto no mayor, se medían estas diferencias, fijándose la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), conforme lo establece el artículo 1257 del Código de Comercio en vigor, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3060.- Junio 9, 11 y 17.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de mayo del año dos mil quince (2015), dictado en el Expediente Número 830/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados José Eugenio Rodríguez, Luis Enrique Rodríguez

Rodríguez y Licenciado Mario Alberto Ríos Jaramillo en su carácter de endosatarios en procuración de RUBÉN CASTILLO GUEVARA en contra JOSÉ MIGUEL RAMOS GARCÍA Y JUAN GERARDO RAMOS SÁNCHEZ: se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble:

Consistente en: terreno urbano y construcciones en el impuestas, identificado como lote 16, manzana 14, Zona 02, colonia Simón Torres, con una superficie de 160.00 m2. el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias AL NE: con lote 17.20 m. y 2 cm; AL SE: con lote 08, 8 m. y 0 cm; AL SO: con lote 15, 20 m. y 0 cm; AL NO: con calle Mateo Acuña, 8 m., y 5 cm., con datos de registro Sección I, Número 36030, Legajo 721, municipio de Victoria, valuado en la cantidad de \$375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que dicha cantidad fue el valor sobre la totalidad del inmueble y toda vez que el remate ordenado es sobre el 50% por lo que la cantidad que arroja es de \$187,500 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) con la correspondiente rebaja del 10% por lo que la persona que quiera intervenir en la subasta como postores, deberá exhibir el equivalente a las dos terceras partes del precio que en ella haya servido de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado, según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día NUEVE (09) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS DOCE HORAS (12:00 HRS.) para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamps, a 25 de mayo de 2015.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3061.- Junio 9, 11 y 17.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, por auto de fecha trece de mayo del 2015, dictado dentro del Expediente Número 003505/2011, relativo al Ejecutivo Mercantil, promovido por el Ciudadano Licenciado LEONEL LOZANO GONZÁLEZ, en contra de RAÚL HINOJOSA GARCÍA, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado que lo constituye el inmueble ubicado en el Libramiento 5 de Junio, Colonia Sabinos, de ciudad Miguel Alemán, compuesto por una superficie de 3.170.79 mts2 (tres mil ciento setenta metros setenta y nueve centímetros cuadrados) de terreno, el cual se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL

NORTE mide 64.90 mts (sesenta y cuatro metros noventa centímetros) con colonia Sabinos: AL SUR mide 71.90 (setenta y un metros noventa centímetros); AL ESTE mide 41.70 mts (cuarenta y un metros setenta centímetros); AL OESTE: mide 48.50 mts (cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros).- Teniendo como mejoras la finca marcada con el número 140 (ciento cuarenta) de la calle República de Argentina de la colonia Sabinos, en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas y para el efecto publíquese edicto por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 8 DE JULIO DEL 2015, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$2'562,151.25 (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$1'708,100.82 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHO MIL CIENTO PESOS 82/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$341,620.16 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 16/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedarán a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 2016-A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I. Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la oficina Fiscal de dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas, dieciocho días del mes de mayo del año dos mil quince.- Por recibido el escrito de cuenta que suscribe el C. GILBERTO ALMAGUER GARCÍA, quien comparece con lo personalidad acreditada en el Expediente Número 00305/2011, vista su contexto como lo solicita, se aclara que la publicación de edictos ordenada mediante auto de fecha trece de mayo del año en curso, dictado dentro del expediente en que se actúa, se hará por TRES VECES dentro de nueve días, como lo establece el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, agréguese a sus antecedentes para los efectos legales correspondientes.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firma el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa ante la presencia de Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Doy Fe.- Lic. Fernando Emmanuel González de la Rosa.- Lic. Francisco Javier Zapata Flores.- Juez de Primera Instancia Civil y Familiar.- Secretario de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 20 de mayo de 2015.- el C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3062.- Junio 9, 11 y 17.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES**

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (14) catorce de mayo del año (2015) dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00894/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la C. Licenciada Francisca Raquel Sánchez Castro, en su carácter de endosatario en procuración de la C. ZOILA DEL ANGEL SÁNCHEZ, en contra del C. JOSÉ CONCEPCIÓN PATIÑO GARCÍA, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda con deducción del 10% (diez por ciento) del valor respecto del 50% (cincuenta por ciento) de los gananciales matrimoniales que le corresponden al c. JOSÉ CONCEPCIÓN PATIÑO GARCÍA, el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Finca Urbana número 17171 ubicada en el municipio de Madero.- Tipo de inmueble: terreno urbano; lote 30, manzana LL, colonia Lucio Blanco (Sector Ignacio Zaragoza), municipio: Madero, Tamaulipas; superficie: 300.00 metros cuadrados; medidas y colindancias: AL NORESTE: 30.00 metros con lote 31; AL SURESTE: en 10.00 metros con calle 18-A; AL SUROESTE: en 30.00 metros con lote 29; y AL NOROESTE: en 10.00 metros con lote 11, con un valor comercial de: \$1'170,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en el periódico de mayor circulación, en solicitud de postores a la segunda almoneda con deducción del 10% (diez por ciento), del valor respecto del 50% (cincuenta por ciento) de los gananciales matrimoniales que le corresponden al C. JOSÉ CONCEPCIÓN PATIÑO GARCÍA, la cual tendrá verificativo el día (07) SIETE DE JULIO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.

Altamira, Tam., a 18 de mayo de 2015.- La c. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3063.- Junio 9, 11 y 17.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha siete de mayo de dos mil quince, radicó el Expediente Número 00323/2015 relativo a Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum promovido por GRACIELA GARZA GONZÁLEZ, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir el dominio de un bien inmueble con una superficie de 655.00 m2 (seiscientos cincuenta y cinco metros cuadrados) que se, encuentra ubicado al; AL NORTE:- en 15.00 mts con calle Guerrero, AL SUR:- en 15.00 mts con Narcisa viuda de García, AL ESTE:- en 43.67 mts con Hortencia D. viuda de Juárez, AL OESTE:- en 43.67 mts con Honorato Rodríguez.

Se expide el presente edicto para su publicación POR TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del

Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a la personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps., a 20 de mayo de 2015.- Las C.c. Testigos de asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. MÓNICA PATRICIA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.

3064.- Junio 9, 18 y 30.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiuno de mayo de dos mil quince dictado dentro del Expediente Número 939/2014, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ANA BERTHA JIMÉNEZ AGUILAR, el Titular de este Juzgado Licenciado TORIBIO ANTONIO HERNÁNDEZ OCHOA, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Pino, número 967, lote 40, manzana 169, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá Sector III, con una superficie de 90.00 m2 de terreno y una construcción de 33.94, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.00 ML con lote 35, AL SUR 6.00 ML con calle Pino, AL ESTE 15.00 ML con lote 39, AL OESTE 15.00 ML con lote 41, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 165564 de fecha 14 de abril de 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado en días y horas hábiles, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3065.- Junio 9 y 18.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiuno de mayo de dos mil quince dictado dentro del Expediente Número 1089/2014, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARTIN PÉREZ VALENCIA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Orquídeas, número 220, lote 11, manzana 121, del Fraccionamiento Villa Florida Sector C, con una superficie de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias : AL NORTE 6.00 ML con lote 22, AL SUR 6.00 ML con calle Orquídeas, AL ESTE 17.00 ML con lote 12, AL OESTE 17.00 ML con lote 10, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 141770 de fecha 10 de abril de 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado en días y horas hábiles, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$358,000.00 (TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3066.- Junio 9 y 18.-1v2.

Publicación de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias Finales
"CENTRO CAMBIARIO GARITA S.A. DE C.V."

H. Matamoros, Tam.

El C. Dionicio Sáenz Valdez, en su carácter de Administrador Único de la Sociedad denominada "CENTRO CAMBIARIO GARITA S.A. DE C.V."; con Registro de Centro Cambiario Número 21159, con oficio de fecha 3 de Enero del 2012, expedido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con Registro Federal de Contribuyentes CCG111025SX7, con Folio Número A3894767, con fecha de inscripción 26-10-2011, y fecha de inicio de operaciones, 25-10-2011, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, e inscrita en el Registro Público del Comercio, en esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, con Folio Mercantil Electrónico No. 1504 *3, Control Interno 8 y fecha de Prelación 28/Octubre/2011, manifiesta, que en relación a la Disolución de la Sociedad antes mencionada, por medio de la presente, se hace la respectiva publicación del correspondiente Balance General Final al 27 de marzo del 2015 por Liquidación, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1 de enero al 27 de marzo del 2015 por Liquidación, formulado por el C.P. RICARDO DE LA GARZA ANDARZA, quien signa el mismo en conjunto con el suscrito. Lo anterior es para dar cumplimiento con la legislación vigente en la materia, con fundamento en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo tanto, publíquese lo anterior por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, lo cual se hará en el Periódico Oficial del Estado.

H. Matamoros, Tamps., a 27 de marzo del 2015.- En su carácter de Administrador Único de la Sociedad denominada " CENTRO CAMBIARIO GARITA S.A. DE C.V.", C. DIONISIO SÁENZ VALDEZ.- Rúbrica.

CENTRO CAMBIARIO GARITA S.A. DE CV
BALANCE GENERAL FINAL AL 27 DE MARZO DE 2015
POR LIQUIDACIÓN

ACTIVO				PASIVO	
<u>CIRCULANTE</u>				<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	
CAJA			\$0.00	PROVEEDORES	\$0.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE			<u>\$0.00</u>	<u>PASIVO FIJO</u>	
				ACREEDORES	\$0.00
				<u>PASIVO DIFERIDO</u>	
					\$0.00
<u>FIJO</u>				TOTAL DE PASIVO	<u>\$0.00</u>
	MONTO ORIGINAL	DEPRECIACIÓN	NETO		
	DE LA INVERSIÓN	ACUMULADA			
EQ. DE COMPUTO/PROG	\$0.00	\$0.00	\$0.00	CAPITAL CONTABLE	
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	CAPITAL CONTABLE	\$0.00
TOTAL ACTIVO FIJO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	FUTURAS APORTACIONES	\$0.00
				RESULTADO EJERCICIOS ANT	\$0.00
				RESULTADO DEL PERIODO	<u>\$0.00</u>
TOTAL DE ACTIVO FIJO			\$0.00	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	\$0.00
TOTAL ACTIVO			<u>\$0.00</u>	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	<u>\$0.00</u>
			\$0.00		

No hay Activos que distribuir a los Accionistas

Representante Legal, R.F.C. SAVDD620116ML7, C. DIONISIO SÁENZ VALDEZ.- Rúbrica.- R.F.C. GAAR600518PQ6, Ced. Prof. 1316346, C.P. RICARDO DE LA GARZA ANDARZA.- Rúbrica.

CENTRO CAMBIARIO GARITA S.A. DE CV
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 01 DE ENERO AL 27 DE MARZO 2015
POR LIQUIDACIÓN

ING VENTA DE DÓLARES		\$0.00
MENOS :		
COMPRA DE DÓLARES	\$0.00	
UTILIDAD BRUTA		\$0.00
MENOS:		
GASTOS GENERALES:	\$0.00	
SUELDOS	\$0.00	
IMSS	\$0.00	
INFONAVIT	\$0.00	
2% NOMINAS	\$0.00	
DEPRECIACIÓN DE EQ. DE TRANSPORTE	\$0.00	
DEPRECIACIÓN DE EQ. DE COMPUTO	\$0.00	
TELÉFONO	\$0.00	
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$0.00	
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE	\$0.00	
PAPELERÍA Y ÚTILES	\$0.00	
INTERESES POR CRÉDITO	\$0.00	
VARIOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$0.00

Representante Legal, R.F.C. SAVDD620116ML7, C. DIONISIO SÁENZ VALDEZ.- Rúbrica.- R.F.C. GAAR600518PQ6, Ced. Prof. 1316346, C.P. RICARDO DE LA GARZA ANDARZA.- Rúbrica.

3067.- Junio 9, 18 y 30.-1v3

GLOBAL PATROL US S.A. DE C.V.
Estado de Posición Financiera

ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA \$ 50,000.00

SUMA ACTIVO \$ 50,000.00

PASIVO

\$ -

CAPITAL

APORTACIONES \$ (50,000.00)

SUMA P+C \$ (50,000.00)

OSCAR EDUARDO FLORES CRUZ.- Rúbrica.

3068.- Junio 9, 18 y 30.-1v3